



**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO DOCTUSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Versión Estenográfica



**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIARIO DE DEBATES
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
05 DE MARZO DE 2020

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Ciudadanas Diputadas y legisladores que conforman la LXIV Legislatura, les solicito de la manera más atenta sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Cuarta Legislatura.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña.

Me permito informarles que nos acompañan alumnos del sexto semestre de la Preparatoria Colegio Pascal, acompañados por su Maestra Gabriela Chávez Sánchez.

Bienvenidos.

Muy buenos días, a todos ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.



DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con su permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León...presente;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... presente;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... presente;
Gustavo Alberto Báez Leós...presente;
Aida Karina Banda Iglesias... con permiso de la Presidencia;
Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);
Cauhtémoc Cardona Campos... presente;
La de la voz... presente;
Karina Ivette Eudave Delgado... presente;
Margarita Gallegos Soto...presente;
Patricia García García... presente;
Luis Enrique García López...presente Diputada;
Juan Manuel Gómez Morales...presente;
José Manuel González Mota...presente;
Ma. Irma Guillen Bermúdez...presente;
Heder Pedro Guzmán Espejel...presente;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Érica Palomino Bernal...presente;
Salvador Pérez Sánchez...presente;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...presente;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán...presente;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera...presente;
José Manuel Velasco Serna...presente Diputada;

Diputado Presidente le informo que existe el quórum de Ley para iniciar los trabajos de la presente Sesión.

DIPUTADO PRESIDENTE



SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Una vez que se ha cumplido con el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión ordinaria, por lo que someto ante la recta consideración, de las Diputadas y Legisladores que integran la LXIV Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el domingo primero de marzo del año 2020.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Dictamen Acumulado de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve Iniciativas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- IV. Acuerdo Legislativo de la Comisión de Vigilancia, para la Expedición de la Propuesta de Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior.
- V. Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en el sentido de impartir capacitaciones a los cuerpos de seguridad en materia de las principales lenguas indígenas.
- VI. Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en el sentido de suspender los procesos de evaluación, hasta que sea revisado y en su caso reformado el marco normativo.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- VII. Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en el sentido de exhortar respetuosamente a los Honorables Ayuntamientos del Estado a desalojar las aceras o banquetas para dar el paso al peatón.
- VIII. Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en el sentido de garantizar la seguridad, integridad y patrimonio de turistas nacionales y extranjeros en las festividades de la Feria Nacional de San Marcos.
- IX. Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de sumarse al Paro Nacional, "Un Día Sin Nosotras".
- X. Asuntos Generales.
- XI. Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- XII. Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Lucía Armendáriz Silva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del orden del día que se nos han dado a conocer, por favor levantando su mano.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Presidente le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día, y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva dar lectura del Acta de la Sesión Solemne de apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, celebrada el domingo primero de marzo del año 2020.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Certificamos también la presencia de la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares y de la Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada.

A continuación, Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión, celebrada el día primero de marzo del año 2020. Toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Una vez que se ha presentado la solicitud de nuestra Compañera Diputada Secretaria, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido.

Para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

También certifico la presencia, la asistencia del Diputado Sergio Augusto López Ramírez y la asistencia del Diputado Alejandro Serrano Almanza.

Procedo a levantar la votación.

Con el permiso Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica sirvanse manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta en referencia. Por favor levantando la mano.

Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría de los Diputados presentes.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Solemne, en votación económica sirvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del acta de referencia. Levantando la mano por favor.

Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría de los Diputados presentes.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Solemne, solicito a las Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN



Con el permiso Presidente.

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa integral de los asuntos en cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de las Diputadas y los Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

En razón de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Favor de manifestarlo levantando su mano.

Diputado Presidente, la dispensa que se solicita, ha sido aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud pueden ustedes continuar con los Asuntos en cartera.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañeras Diputadas.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Me permito informar a ustedes que en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

- I. Iniciativa por la que se Reforman diversos Artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentada por el propio Ayuntamiento.
- II. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por medio del cual comunica a esta Soberanía la aprobación de un Punto de Acuerdo en materia de Salud.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia de la mesa Directiva.

Informo a la LXIV Legislatura que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

- III. Oficios prevenientes de las Honorables Legislaturas de Campeche y Quintana roo, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda de los asuntos en cartera que se nos han dado a conocer, solicito



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de esta mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

- I. En relación a la Iniciativa por la que se reforman diversos Artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año dos mil veinte, presentada por el propio Ayuntamiento, tórnese a la Comisión de Vigilancia, para su debido proceso legislativo.
- II. En cuanto al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por medio del cual comunica a esta Soberanía la aprobación de un Punto de Acuerdo en materia de Salud, acútese recibo y agradézcase la información.
- III. Sobre los oficios provenientes de las Honorables Legislaturas de los Estados de Campeche y Quintana Roo, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función constitucional, acútese recibo y agradézcase la información.

Compañeras Secretarias de la Mesa Directiva, agradecemos a Ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Mónica Jiménez Rodríguez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen Acumulado de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve las Iniciativas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Muy buenos días a todas y todos los presentes.

Con su permiso Diputados Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



Usted lo tiene Diputada.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que sea lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Elsa lucia Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor de levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que es aprobada la propuesta por mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.



Compañera Diputada tiene usted el uso de la voz, de la palabra.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias Diputado Presidente.

A la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa por la que se adiciona la fracción VII al artículo 18 y la fracción XIII al artículo 20 de la Ley de igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Partido Nueva Alianza; así como la Iniciativa por la que se Expide la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Juan Guillermo Alaníz de León, Patricia García García, Luis Enrique García López, Karina Ivette Eudave Delgado, Salvador Pérez Sánchez, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, José Manuel Velasco Serna, Mónica Becerra Moreno, Alejandro Serrano Almanza, y Jorge Saucedo Gaytán integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, y del Partido de la Revolución Democrática; y la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la primera Iniciativa que nos ocupa, consiste esencialmente en incorporar dentro de la Política Estatal acciones conducentes a lograr una igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, social y cultural, con el objeto de promover condiciones que eviten, prevengan y atiendan el acoso y hostigamiento sexual.

El objeto de la segunda Iniciativa que nos ocupa, esencialmente consiste en Expedir una nueva Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, que innove en su contenido normativo como lo son el establecimiento claro de principios y lo relativo a la vigilancia y sanción de la normatividad en la materia.

Finalmente, el objeto de la tercera Iniciativa que nos ocupa, esencialmente consiste en crear Unidades de Género para conocer acerca de las condiciones en las que operan cada una de las Dependencias de la Administración Pública



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Estatal y Municipal. Y que posteriormente con la información recabada se realice un diagnóstico de la situación para planear las acciones a seguir en la continuación de las políticas y objetivos establecidos en las metas planteadas por las Entidades y Dependencias del Gobierno al incorporar la perspectiva de género.

Por violencia contra la mujer entendemos, según la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer; “todo acto de violencia basado en la pertenencia del género femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de la mujer”.

La situación en materia de igualdad de género es importante para entender su relación con el desarrollo, puesto que la capacidad de las mujeres y los hombres de participar en el plano de igualdad en la vida social, cultural, política y económica garantiza que tanto las políticas públicas como los valores, las normas y las prácticas culturales reflejen los intereses y experiencias en ambos sexos y los tengan en cuenta.

La perpetua lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, ha marcado la historia reciente, en una conquista decidida por el equilibrio entre sexos, en el desarrollo de los ámbitos familiares, sociales, culturales, económicos y políticos, entre muchos otros. Lucha que ha merecido el reconocimiento de múltiples derechos y cambios tanto conductuales como normativos en nuestras sociedades.

Gracias a estos indicadores objetivos es posible saber en qué medida las mujeres y los hombres pueden gozar de los mismos derechos fundamentales y posibilidades de progreso personal, profesional y contribuir al desarrollo de su entorno.

Por lo expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se Expide la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIOS



ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, salvo lo relativo a los Artículos 47, 49 y 50, que entrarán en vigor a los 180 días naturales contados a partir de la referida publicación.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.
Aguascalientes, Aguascalientes, a 27 de febrero del año 2019

Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar en alguno de ellos.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Diputado, nada más para certificar la presencia de la Diputada Mónica Becerra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Elsa....

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



A favor...

Diputado Enrique Galo...

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Paty García...

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputada Margarita Gallegos.

Tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel.

Por favor Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Usted lo tiene Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Compañeras y Compañeros Legisladores.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En verdad me emociona enormemente en que en esta Legislatura donde por primera vez somos mayoría de Legisladoras mujeres, una de las acciones en torno a la erradicación de la violencia contra niñas y mujeres sea la revisión y actualización de la ley de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en el Estado de Aguascalientes.

Nuestro Estado encabeza de acuerdo a los datos de la última encuesta de la dinámica de las relaciones de los hogares, que es quienes miden la violencia que vivimos las mujeres. Aguascalientes encabeza los índices en lo que es violencia en el ámbito comunitario, en el ámbito escolar, en el ámbito familiar y únicamente pasamos al quinto lugar en el ámbito laboral. En todos los demás tipos de violencia estamos encabezando los tres primeros lugares.

Quiero pronunciarme en sentido positivo en la modificación y actualización de esta ley pero también quiero hacer un llamado en voz alta al Gobierno Federal para que recapacite y reoriente los más de 2,000 millones de pesos del presupuesto de egresos 2020 que quietó y que generó la eliminación de programas por demás importantes que iban enfocados a la atención de la violencia de las mujeres y de las niñas.

Debemos de ser claros y decir que el día de hoy el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, ese que garantice que ninguna niña sufra acoso o violencia en su escuela por parte de un compañero de trabajo o por parte de un maestro o de un compañero de escuela ese fue eliminado.

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras que garantiza que aquella madre que es el sustento de su hogar pueda ir a trabajar y su hijo esté en un lugar seguro, ese también fue eliminado.

El Programa para la Inclusión y Equidad de Género. En el que nos garantiza que las mujeres no solamente tengamos espacios en todo el ámbito del sector público, sino que tengamos las oportunidades de capacitarnos, de tomar decisiones de estar en un entorno laboral donde no corramos riesgos, eso también fue eliminado.

El programa de Promoción del Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito, es decir cada uno de los hijos de esas madres que perdieron la vida en manos de su pareja, ese programa hoy tampoco existe.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El programa que Promueve la Protección de los Derechos Humanos y la Prevención de la Discriminación de las mujeres y las niñas, tampoco existe ya. 2,000 millones de pesos menos del recurso público que iba enfocado a atender que ninguna niña, ni ninguna mujer muriera, significa hoy un incremento en más del 9% del número de casos de mujeres y niñas víctimas de violencia en este país. No puede ser más importante para nadie el estar tratando de hacer ventas de boletos, rifas ficticias o estar persiguiendo mitos o tonterías mientras las mujeres y las niñas y las niñas en este país se están muriendo.

Tenemos que ser muy claras, si nuestras acciones no van acompañadas de presupuesto, si nuestras acciones no van acompañadas de sanciones, si nuestras acciones no van acompañadas de exigencia plena de que todo tipo de violencia debe de ser sancionado. Empezando por la violencia institucional que significan esos 2,000 millones de pesos esto no va a servir de nada, y tenemos que levantar la voz y ser muy claras, esto no tiene que ver con partidos políticos, esto no tiene que ver con temas de una religión o de otra, ni de pañuelos de ningún color, no nos equivoquemos.

Tiene que ver con que no haya una sola niña en una escuela que no sufra violencia o que el recorrido de su casa a su escuela no le implique un ámbito de violencia donde puede hasta perder la vida. Tiene que ver con que no hay una sola mujer que en su ámbito laboral no esté siendo hostigada o acosada o no sienta que no tiene las mismas oportunidades de desarrollo o de crecimiento que tiene un compañero hombre. Tiene que ver que no haya una sola mujer obrera que no salga de su casa y deje a sus hijos con temor o preocupación. Y lamentablemente no todas tenemos la fortaleza o la oportunidad que tenemos las 17 Legisladoras que hoy estamos aquí para podernos sumar al paro del próximo día 9.

El día de ayer platicaba con una madre que trabaja como mesera en un restaurante, y le preguntaba si se iba a sumar el lunes al paro de mujeres. Me dijo, Diputada te escuché en tu entrevista, te sigo en Facebook, re comparto todo lo que tú dices pero yo no puedo darme el lujo de no recibir no solamente mi salario, sino no las propinas de un día de trabajo, porque soy el sustento de mis dos hijos, y si no recibo las propinas ese día mis hijos no comen.

Esa es la realidad de la mayor parte de las mujeres que trabajan en este país, tiene poco que ver con marchas, tiene poco que ver con gritos, tiene poco que ver con pañuelos de ningún color. Tiene más que ver con la responsabilidad de que sus hijos tengan una cama, tengan que comer, de que no sea violada o



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

abusada y de que regrese con vida ese día después de trabajar todo el día. Tiene poco que ver nuestra realidad con la de las obreras que trabajan un horario de 10 de la noche a 6 de la mañana y después regresan a su casa a darles de desayunar a sus hijos. Esa es la realidad que tenemos que cambiar, esa es la realidad que esta ley debe de garantizar que cambie, lo que está en nuestras manos Compañeras y Compañeros hagámoslo, no pongamos ya más etiquetas, no estemos tratando de comprar los mitos de nadie, ninguna mujer es dueña de la verdad absoluta de la realidad de lo que entendemos por feminismo. La realidad de cada uno de nosotras es muy distinta pero todas estas realidades están inmersas de violencia, de miedo, de frustración, pongamos esta oportunidad enorme que tenemos hoy como Legisladores para que cambie la realidad de la mayor parte de las mujeres.

Que ninguna niña, que ninguna mujer tenga que salir a su casa con el temor de no regresar ese día. Felicidades por este esfuerzo y que sea permanente para todas y para todos.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias.

Le pido al Diputado Luis Enrique García López, haga uso de la Tribuna. Por favor.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Con su venia Diputado presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Usted lo tiene Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias Diputado.

La igualdad de género no debe ser concebida solamente como un derecho consagrado en diversos instrumentos internacionales y en nuestra ley fundamental, debe ser algo más.

Debe ser una convicción ideológica, un deber ciudadano, una expresión cultural, una filosofía de vida, un valor social supremo. No puede haber democracia perfecta y escúchenlo, ni una sociedad justa sin igualdad de género entre la mujer y el hombre.

Es por ello que la Escritora Española y defensora de los derechos de la mujer Clara Campoamor, señalaba que el nivel de civilización a que han llegado diversas sociedades humanas está en proporción de la independencia que existe con las mujeres.

La ley de igualdad que se nos ha dado a conocer no es ni debe ser asumida solamente como un cumplimiento o una obligación del Estado, sino una oportunidad que nos permite responder acciones específicas para consolidar la igualdad de género. No se trata solo de mirar al pasado para saber que se dejó de hacer, sino se trata de más bien ver con optimismo y determinación que hacemos en el presente y en el futuro para contribuir a un cambio de paradigmas. Que identifiquemos el modo en que podemos transformar la igualdad de género en una realidad viviente.

La mujer hoy en día es objeto ciertamente de todo tipo de discriminaciones y violencia, esto en los ámbitos más diversos como el hogar, las escuelas, los centros de trabajo, entre otros y por lo tanto son nuestros mismos ámbitos receptores de la violencia contra la mujer donde se debe de emprender la lucha para erradicarla y hacer un México más igual.

Educando en el hogar, enseñando en la escuela y estableciendo prácticas y políticas en los centros de trabajo inculcando el respeto y la tolerancia en nuestros espacios sociales diseñando e implementando políticas públicas eficientes y eficaces para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Esta lucha no precisa de heroínas ni de héroes, pero si necesita gentes de cambio, no nos preguntemos que hicieron las grandes feministas en su lucha por la igualdad, preguntémonos que podemos hacer hoy para alcanzar la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

igualdad social, política, económica de las mujeres y hombres cada uno desde nuestra trinchera.

Cierto es que se trata de construir una sociedad matriarcal que sustituya la patriarcal, sino de forjar una sociedad igualitaria que ofrezca las mismas oportunidades para mujeres y hombres, en el cual prime la igualdad, el respeto, la confianza, el progreso, la paz y la adición fraternal.

Conforme a ello manifiesto mi voto a favor de esta ley de igualdad entre mujeres y hombres que se nos ha dado a conocer en este Pleno Legislativo y les culmino Compañeros para que en conjunto trabajar esfuerzos para contar con una ley que garantice mejores oportunidades y condiciones de vida para mujeres y hombres.

Y que ello se traduzca en una mejor sociedad, una sociedad en la que se privilegie, previlije, perdón, los derechos fundamentales y el respeto a la dignidad de todas las personas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

A continuación, le pido a la Diputada Patricia García García, haga el favor de usar la Tribuna, tomar la Tribuna.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA



Gracias.

Buenos días Compañeras, buenos días Compañeros.

Medios de comunicación, y al público que hoy nos acompaña que es el Colegio Pascal, que viene a conocer hoy el trabajo que realizamos todos los Diputados, gracias por acompañarnos y esperamos no defraudarlos. Todos estamos trabajando por el bienestar de ustedes y el día de hoy en el marco Internacional de la mujer llevamos a cabo diversas, diversas propuestas para modificar la ley que protege y garantiza todos los derechos de las mujeres.

El día de hoy, y en general las últimas semanas se ha convertido en momentos trascendentales para la lucha y consolidación de los derechos humanos.

Una de las temáticas que están recobrando mayor auge debido los hechos violentos que estamos viviendo, es el fortalecimiento del derecho humano constitucional referente a la igualdad entre los hombres y mujeres, en específico el combate a la eliminación de todas las formas de violencia en contra de las mujeres, ya que las cifras no mienten.

De acuerdo a la ONU, en México 6 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia; sólo el 41.3% han sufrido algún tipo de violencia sexual; hasta el año pasado se habían contabilizado alrededor de 9 mil mujeres desaparecidas; y 9 mujeres son asesinadas al día.

Por dichas cifras resultan aún más alarmantes porque los hechos se generan en el entorno más cercano a la mujer y son perpetrados en una gran mayoría por las personas con quienes ellas depositan su confianza; siendo el hogar, los espacios públicos, y hasta en el ambiente laboral donde se han suscitado estos hechos violentos. Esta situación nos ayuda a redoblar esfuerzos como Legisladores.

Desafortunadamente el gobierno federal ha sido omiso en el tema, ejemplo de ello es el recorte del presupuesto federal. Por citar algunos ejemplos que ya lo comentó en su participación la Diputada Elsa, solo en el 2019 al 2020 se redujo el 69% del presupuesto para el apoyo a los programas con perspectiva de género.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Si hablamos en concreto de la igualdad entre mujeres y hombres el recorte fue el 100%, definitivamente ahí no tenemos ni un solo peso para llevar a cabo estas políticas públicas.

En su partida presupuestal se recortó 163 millones de pesos; eso es el 100%, 163 millones que ya no vamos a contar con ellos.

Para las estancias infantiles que también era de gran ayuda para las mujeres solo ahí le recortaron 223 millones de pesos.

Siendo claro el mensaje de que el tema de las mujeres y la igualdad no es prioritario para el Presidente de la República, "tan sólo ayer ni siquiera tenía en mente que el lunes era el día del **paro de las mujeres**" siendo que todas, siendo que a todas luces es un hecho histórico que es la lucha por la igualdad entre los hombres y las mujeres.

Por eso el día de hoy celebro que en Aguascalientes la situación sí sea diferente. Esta iniciativa que hoy habremos de votar y con el apoyo de todos ustedes, es un claro ejemplo que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo encabezado por el Contador Martín Orozco Sandoval estamos trabajando conjuntamente para seguir con las condiciones necesarias para eliminar todas las brechas que nos separen de los hombres y las mujeres con miras a que la violencia de género vaya a la baja en nuestro Estado.

Como muestra de ello, la ley contempla la creación de políticas públicas encaminadas a lograr la igualdad entre las que podemos destacar: que es el Sistema Estatal para la Igualdad, en el Programa Estatal para la Igualdad y la creación de las Unidades de Género, que desde a nivel federal fueron eliminadas y con la disposición y voluntad del Poder Ejecutivo y por medio del Instituto Aguascalentense de las Mujeres en el Estado serán creadas cada una de sus dependencias de la Administración Pública Estatal y municipal, conocer la situación de las relaciones, estas nos van a dar a conocer la situación de las relaciones laborales de las mujeres y lo que ocurre en su entorno, es decir, la forma en las que son tratadas, las diferencias entre los salarios y las responsabilidades similares, y otras pautas que deberán de marcar el Instituto Aguascalentense de las Mujeres y los sujetos obligados en sus respectivos ámbitos de competencia.

Es por ello Compañeros que les pido su apoyo en el marco del día de la mujer celebrando, celebro la coordinación de los trabajos que hemos llevado y la



participación de todos. Sabemos que estos temas son muy sensibles pero es muchísimo más grato el saber que tenemos y contamos con la voluntad de los hombres, unos grandes hombres que entienden y saben cuáles son nuestras necesidades, porque saben perfectamente que no queremos ser más, queremos ser exactamente iguales, tener las mismas condiciones. Muchísimas gracias por ello.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

A continuación le pido a la Diputada Margarita Gallegos Soto, haga el favor de tomar la Tribuna.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

(Inaudible).

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Acto seguido y agotada la deliberación de este tema, del tema se cierra el debate para estar suficientemente, por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Puede proceder Diputada.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**



Con el permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Usted lo tiene Diputado.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Procedo a tomar la votación.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... tiene permiso de la Presidencia;
Mónica Becerrera Moreno... a favor;
Cuauhtémoc Cardona Campos... (Inaudible);
La de la voz... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);
Patricia García García... (Inaudible);
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
José Manuel González Mota... (Inaudible);
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... a favor;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes con 26 votos a favor.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respetiva, por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarias, expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, dará a conocer a esta Soberanía, el Acuerdo Legislativo de la Comisión de Vigilancia, para la Expedición de la Propuesta de Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior.

Compañera Diputada, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Usted lo tiene.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que solamente se lea una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Acuerdo Legislativo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Lucia Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando su mano por favor.

Diputado Presidente, le informo que la propuesta es aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias Diputada.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Gracias.

La Comisión de Vigilancia en ejercicio de la facultad contenida en la Fracción XI del Artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y a su vez de conformidad con lo previsto por los Artículo 27 B Primer Párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el Artículo 83 Fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones previstas en los Artículos 92 Fracción VII, artículo del 94 al 100 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, propone ante el Pleno Legislativo, el presente Acuerdo Legislativo para la Expedición de la Propuesta de Convocatoria de la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

Con fecha 24 de Abril de 2019, se recibió oficio del Ciudadano. Contador Público León, Héctor León Acero Lozano, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en el cual expresó y externó su Renuncia al cargo que venía ostentando como Auditor Superior del Estado, solicitando que dicha Renuncia causara efectos desde el momento en que fue signada y presentada en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Dicho lo anterior, la suscrita Comisión de Vigilancia es competente, para proponer la Expedición de la Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior.

Al tenor, resulta conducente iniciar el procedimiento relativo a la designación de su sucesor, en términos del Artículo 95 de la citada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, el cual establece.-



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- I. La Comisión formulará la convocatoria pública correspondiente, a efecto de recibir durante un periodo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, las solicitudes para ocupar el puesto de Auditor Superior;
- II. Concluido el plazo anterior y recibido las solicitudes con los requisitos y documentos que señale la convocatoria, la Comisión, dentro de los cinco días siguientes, procederá a la revisión y análisis de las mismas;
- III. Del análisis de las solicitudes, los integrantes de la Comisión entrevistarán por separado dentro de los cinco días siguientes, a los candidatos que, a su juicio, considere idóneos para la conformación de la terna;
- IV. Conformada la terna, en un plazo que no deberá exceder de tres días, la Comisión formulará su dictamen, a fin de proponer al Pleno los tres candidatos, para que sea éste proceda, en los términos del Artículo anterior, a la designación del Auditor Superior;
- V. De la terna propuesta en el dictamen, el Congreso, elegirá por el voto de las dos terceras partes de los presentes, al Auditor Superior;
- VI. La persona designada para ocupar el cargo, presentará, protestará ante el Pleno del Congreso del Estado.

Por lo que una vez establecido lo anterior, se propone ante el Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Aguascalientes, a través de la Comisión de Vigilancia, emite el presente Acuerdo Legislativo para la Expedición de la Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.
A 17 de febrero del año 2020

Es cuanto Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, en términos del marco legal del Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Acuerdo legislativo que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Diputado a favor o en contra.

Alguien más.

Tiene el uso de la Tribuna Señor Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Muchas gracias.

Compañeras, Compañeros Diputados.

En hora buena que por fin salió esa convocatoria, creo que esta convocatoria urgía, pero lo que más va a urgir es a esa terna que se ve venir y lo más importantes es que esta Soberanía deberá de elegir de esa terna a la persona más indicada.

En estos años que hemos estado aquí como Diputados si un tema ha afectado a la sociedad, ha insultado a la sociedad y ha metido en una problemática intensa



a esta Soberanía es el tema del auditor. Como todos sabemos el auditor superior del OSFAGS es una persona que hoy en día todavía no se puede quitar ese fantasma del corrupto Solano, este auditor que se despachó con la cuchara grande que con pruebas que presentamos, que por cierto todavía no han tenido consecuencias y la impunidad reino en el dejó un antecedente muy grave, un antecedente en el cual la corrupción ahí hizo y deshizo; gastos fastuosos, comidas elegantes en playas de México, etcétera, los Diputados lo exhibimos, los Diputados lo condenamos, los Diputados le comprobamos y sin embargo el tan campante.

Posteriormente se nombra otro auditor que presentó su renuncia hace casi un año si no me equivoco y hasta hoy estamos tomando cartas en el asunto, es un tema que probablemente se politice, esperemos que no, porque la auditoría, el OSFAGS es una institución, un órgano que fácilmente se puede utilizar como un mazo para que se cumplan sentencias, que se cumplan sesgos políticos que hace todo menos para lo que se le pone. Recuerdo aquellas frases tan bonitas de aquel santo que se dice San Agustín, no soy padrecito, ni voy a dar una clase de religión, pero a mí se me hace muy interesante porque va muy a doc. A esto; dicen que San Agustín era un hombre muy peleonero, peleaba con todo mundo hasta con el mismo en la mañana, un día un santo le dijo, con esa fuerza que usted tiene porque mejor no se dedica de hacerle el bien a la gente y lo hicieron reflexionar y cambio, y en efecto se hizo un santo, tan santo fue que ahora es el santo de los santos y dice: para hacerte santo solo cumple estas sencillas reglas:

Número uno.- Haz lo que te toca, si un estudiante es estudiante pues eso es lo que le toca, si un Diputado es Diputado eso es lo que debe ser Diputado, luego ahí andamos siendo otras cosas, haz lo que te toca;

Segunda Regla.- Hazlo bien, porque luego a veces nos toca barrer y hasta ni eso hacemos bien, andamos enojados y ahí viene la tercera regla;

La primera haz lo que te toca;

La segunda hazlo bien;

La tercer regla dice: hazlo sin renegar; y

La cuarta regla hazlo por amor a la institución o al lugar donde estas cada decisión que tomes.

Son 4 reglas tan sencillas que amuchas de las gentes se nos hace tan sencillas que muchas de las gentes se nos hace tan difícil hacerlas.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es como aquí a veces aquí en el Congreso hay gente que ni es Diputado y parece más Diputado que nosotros, eso es lo que le toca, por eso es el tema haz lo que te toca, por eso el llamado a este auditor, el llamado a la Comisión es que el personaje que venga, la persona que venga a ocupar este lugar ojala cumpla con estas 4 premisas que dice San Agustín, que haga lo que le toca, auditar, que lo haga bien, que lo haga sin renegar y sin sesgo y que lo haga por amor a Aguascalientes y les aseguro que vamos a tener un buen auditor.

Es la oportunidad Compañeros de trascender y porque no, ya que estamos en el tema de la mujer que hasta pueda ser auditora, porque no, romperíamos con un paradigma que no se ha visto ahí en el OSFAGS, sino tengo mala memoria, entonces compañeros la invitación, vuelo a insistirlo es a que este próximo auditor sea un auditor que le entre de verdad y no como el que llego hace poquito que inmediatamente se nos rajó.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Acto seguido y agotada la deliberación de este tema, del tema se cierra el debate para estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Acuerdo Legislativo, para lo cual solicito a la Diputada Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Puede proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... tiene permiso de la Presidencia;
Mónica Becerrera Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
La de la voz... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... (Inaudible);
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes con 26 votos a favor.



Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobado el Acuerdo Legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presentó un Punto de Acuerdo, en la Sesión de la Diputación Permanente del veintidós de enero del año dos mil veinte, bajo los siguientes términos:

ÚNICO.- Proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, para que se impartan capacitaciones en las principales Lenguas Indígenas, a un número considerable de sus elementos que integran sus policías preventivas, y que estas capacitaciones se hagan en horarios que no afecten sus labores de seguridad, con el fin de poder dar una mejor atención ciudadana a todas las personas sin discriminación por raza o etnia.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

No habiendo registro alguno, se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Juan Guillermo Alaníz de León...en contra;
Diputada Paloma Amézquita... (Inaudible);
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... en contra;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... en contra;
Diputada Mónica Becerrera Moreno... en contra;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... (Inaudible);
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);
La de la voz... en contra;
Diputada Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);
Diputada Patricia García García... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... en contra;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Diputado José Manuel González Mota... a favor;
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... en contra;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Diputada Érica Palomino Bernal... a favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);
Diputado Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;



José Manuel Velasco Serna... (Inaudible);

Tomamos la votación Diputada.... Gracias.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer no es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo con 14 votos en contra, 9 a favor y 3 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presentó un Punto de Acuerdo, en la Sesión de la Diputación Permanente del veintinueve de enero del año dos mil veinte, bajo los siguientes términos:

ÚNICO.- Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a los Titulares del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y en su caso reformado el marco normativo que rige dichos procedimientos.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

No habiendo registro alguno, se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Juan Guillermo Alaníz de León...en contra;
Diputada Paloma Amézquita Carreón... (Inaudible);
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... en contra;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Diputada Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... (Inaudible);
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);
La de la voz... en contra;
Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);
Patricia García García... en contra;
Luis Enrique García López... en contra;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
José Manuel González Mota... (Inaudible);
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares... en contra;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Érica Palomino Bernal... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... en contra;
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Mario Armando Valdez Herrera... en contra;
José Manuel Velasco Serna... (Inaudible);
Gustavo...en contra;

Gracias.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por la mayoría de las... No ha sido aprobado por las si la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo con 17 votos en contra, 6 a favor y 3 abstenciones.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes. La Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presentó un Punto de Acuerdo, en la Sesión de la Diputación Permanente del doce de febrero del año dos mil veinte, bajo los siguientes términos:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ÚNICO.- Proyecto de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta de manera respetuosa a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes para que vigile y tome acciones propias para poder desalojar las aceras o banquetas para que puedan cumplir con su función de dar el paso al peatón.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

A favor o en contra Diputado Sergio Augusto...

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputada Paty...

Alguien más.

Diputado tiene el uso de la Tribuna, eh Sergio Augusto.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu licencia Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Muchas gracias.



Compañeras, Compañeros Diputados.

Este no es un tema menor, el permitir, el permitir que el peatón use la banqueta, nada más quiero hacer esta reflexión, donde hay.

Si Ustedes recorren la Ciudad de Aguascalientes y ya no se diga los otros municipios, vamos a encontrar que no hay banquetas casi, aquí su majestad el carro es el que tiene todas las facilidades, bueno tiene tantas facilidades que para ponerle anuncios al carro en las pocas banquetas que hay también ahí ponen anuncios, y hacen que el peatón se baje de la banqueta.

La pirámide de movilidad donde en la punta de la pirámide, en el vértice de la pirámide a mero arriba está el carro, luego en segundo lugar, en segundo lugar está el transporte público, luego en tercer lugar están otros medios alternativos de movilidad como la bicicleta, el caballo, la motocicleta, etcétera y en esa pirámide lo más abajo el peatón; yo creo que debemos de voltearla, debemos de voltearla, la pirámide en primer lugar debe estar el peatón o como lo queramos ver, como la base, pero en primer lugar las políticas públicas deben observar que ahora el peatón este en primer lugar, la Constitución en su artículo primero dice: todos los mexicanos todos somos iguales, pero aquí parece que los de carro son de primera y los que caminan o caminamos de segunda.

No hay un respeto al peatón, no solamente en la calle cuando atraviesa más de un automovilista lanza este grito: haz de ser de hule tal por cual, cuando uno debería de decirle, donde está el respeto al peatón, pero no solamente es el llamado a que las banquetas estén libres, no solamente es ese llamado, el llamado es a que los Ayuntamientos se preocupen por hacer más banquetas, el llamado es a que estas banquetas sean más amplias, porque realmente donde convive el ciudadano y no me lo dejara mentir muchísima gente, donde convive seguido el ciudadano es en la banqueta, se encuentra uno al vecino, se encuentra uno al amigo, se encuentra uno al familiar en la banqueta y ahí se pone uno a conversar y esas conversaciones a veces son de las más sabrosas, son de las más interesantes, pero cuando no hay banqueta que hacemos.

Para las mujeres representa un peligro cuando no hay banqueta y no esta iluminada si es por la noche, da miedo esa calle y les vuelvo a hacer esta reflexión, ahora que salgan de aquí o viajen en camión o caminen vean cuantas calles no tienen banqueta y las pocas banquetas que hay invadidas por el



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

comercio u organizaciones que se adueñan de las mismas pues entonces no tanto por el turismo, no, por el ciudadano.

Entonces empezar con una política de defender la banqueta es bueno. Empezar con una política de hacer más banquetas es mejor y empezar con una política de respetar al peatón entonces si tendríamos lo que habla la ley de movilidad. El peatón debe ser el número uno.

Es cuánto.

Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputado.

Le pedimos a la Diputada Patricia García haga el favor de usar la Tribuna.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Usted lo tiene Diputada.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Gracias.

Compañeras, Compañeros, como bien lo dice Sergio Augusto este no es un tema menor.

Desde el momento en que se manifieste... desde este momento, manifiesto mi inconformidad y mi preocupación hacia el uso incorrecto de que se le está dando a nuestras aceras, a nuestras banquetas y a los lugares destinados al tránsito peatonal, ya que la población merece vialidades seguras que permitan su libre desplazamiento y tránsito.



De acuerdo con lo anterior, creo que todos en alguna ocasión nos hemos tenido que bajar de la banqueta, ya que porque se encuentra obstruida por algún vehículo, algún negocio, porque aquellos que no les permiten estacionarse en el arroyo de la calle utilizan las banquetas, porque piensan que así van a estar más seguros.

Me viene a la mente cuando van los adultos mayores en su andadera en sus sillas de ruedas y tienen que bajarse al arroyo el Distrito 17 es uno de los distritos que mayor número de asuntos mayores tiene. Obviamente todo es importante pero este distrito y el que a mí me ocupa y el que me interesa, pues sí me interesa que se regule este tipo de situaciones.

Ahorita lo comentaba el Diputado Báez que en la ley de movilidad se tiene considerado, sin embargo si ya está considerado y quien tiene la obligación de procurar y de tener a la vista este tipo de acciones, entonces que está haciendo. Hay que reforzar esta ley, esto es un punto de acuerdo pero hay que trabajar en de quienes están dejando de hacer lo que les corresponde hacer.

Nada más para comentarles algunos datos. Algunas, este, simplemente el 35% de las víctimas mortales por accidentes viales son jóvenes de entre 15 a 29 años; de los cuales el 64% son los ocupantes de los vehículos, pero el 27% son peatones, son peatones de los que tienen que utilizar esas vías que tienen esas obstrucciones y que no las tienen libres y que tienen que ocupar el arroyo de las, de las vialidades para poder transitar, es imposible y no dejemos a un lado que viene la feria, todo el entorno a la feria, el barrio de San Marcos tiene un buen número de adultos mayores y es tan molesto que hasta los mismos tránsitos y esto es con conocimiento de causa, no lo estoy hablando porque quiera decirlo, con conocimiento de causa ellos mismos permiten que se paren y que obstruyan las vialidades para las personas con discapacidad. Me tocó un día que llevaba a mi mamá en silla de ruedas y hasta me paré, me paré para ver donde se estacionaba, le digo al dueño: de veras te vas a parar aquí, sí es que aquí me permitieron, aquí ya están los viene, viene y ya me van a cobrar para cuidar, le dije: es que estas obstruyendo, no, no te voy a dejar una canchita para que pases, alcanzo a pasar nada más una rueda de la silla, pasa el tránsito, cuando me vio le dije: oye que pasó, que está pasando, no, no ahorita lo quitamos, le dije: bueno aquí me voy a quedar, le dije a mi mamá nos vamos a sentar para ver a qué hora lo quitan; de rato vuelve a pasar el tránsito y le dije: no lo ha quitado, no, no, no ahorita, le dije: como lo vas a quitar ni modo que lo vocees en toda la feria para que el hombre venga y quite su vehículo, le dije no, no importa pero vamos a hacer y a promocionar una ley en la que los obligue a



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ustedes a que hagan su trabajo, esa es su responsabilidad. De qué sirve que tengamos la Ley de Movilidad muy bonito el espacio, hay una ley tan bonita cuando tienen que ejercerlo no lo hacen, quien tiene que procurar no lo hacen.

Definitivamente eso es esa es hasta una impotencia para estas personas que lo requieren, afortunadamente iba con mi mamá y la apoyé, pero los que no, cuantos de ustedes les ha tocado ir a las tiendas, a las tiendas de comercio donde los obliga a tener un cajón para gente con discapacidad y llega la inconciencia de la ciudadanía, porque también hay que decirlo claro y se estaciona en esos lugares y dice: no me voy a tardar. No, te vas a tardar lo mismo que yo. Pero a esas personas les cuesta el doble de trabajo y de tiempo el quitar, el quitarse de ahí y el poder pasar.

Hay que ser conscientes, este es una responsabilidad de todos, la ciudadanía también tiene que educarse en este sentido con este para poder apoyar a aquellas personas más vulnerables. Hay que hacer conciencia y Compañeros por eso les pido que nos apoyen con este Punto de Acuerdo, pero que no quede en un punto de acuerdo, que deberás lo modifiquemos y que se sancione a quien se tenga que sancionar. Porque les digo, es muy molesto nos quedamos con la frustración, con el coraje y con la rabia porque quien va a juzgar a esas personas con esas faltas que le cometen a las personas que menos pueden.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Acto seguido y agotada la deliberación de este tema, del tema se cierra el debate para estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Puede proceder Diputadas Secretarías.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Con su permiso.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Mónica Becerrera Moreno... a favor;
Cuauhtémoc Cardona Campos... a favor;
La de la voz, Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro, Heder Pedro Espejel... (Inaudible);
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo con 23 votos a favor, y 3 abstenciones.

Es cuánto Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes. La Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presentó un Punto de Acuerdo, en la Sesión de la Diputación Permanente del veintiséis de febrero del año dos mil veinte, bajo los siguientes términos:

ÚNICO.- Proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Seguridad Pública del Estado de los Municipios del Estado de Aguascalientes a garantizar la seguridad, la integridad y el patrimonio de los turistas nacionales y extranjeros que se desplazan por el Estado de Aguascalientes durante las festividades de la Feria Nacional de San Marcos.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

No habiendo registro alguno, se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarías.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;
Mónica Becerrera Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
La de la voz... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Sotos, Soto... (Inaudible);
Patricia García García... (Inaudible);
Luis Enrique García López... a favor Diputada;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Punto de Acuerdo dictamen que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo con 22 votos a favor y 4 abstenciones.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes. La Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, presentó un Punto de Acuerdo, en la Sesión Previa del primero de marzo del año dos mil veinte, bajo los siguientes términos:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Aguascalientes, se suma al Paro Nacional del día nueve de marzo del año dos mil veinte, "Un Día Sin Nosotras", para exigir un alto a la violencia de género, por lo que las Mujeres Trabajadoras del Congreso del Estado de Aguascalientes que determinen de manera libre, sumarse a dicho paro, les serán respetados sus derechos laborales.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputado Mario Armando a favor o en contra.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado antes de proceder el debate le solicito dé lectura de manera integral a la redacción que propone, por favor.

Diputada Margarita me permite, en cuanto tengamos ya el resultado del Diputado y la modificación, sigue Usted.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Los suscritos Ciudadanos Diputados , Mario Armando Valdez Herrera y Aida Karina Banda Iglesias, Integrantes del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, con fundamento en las facultades que nos confieren los Artículos 16, Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y Artículo 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometemos a su consideración, la siguiente modificación al proyecto de resoluciones del punto de acuerdo por el que la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, se suma al paro nacional del día 9 de marzo de 2020, "un día sin nosotras", en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia hacia la mujer no solo se constituye como un grave problema de salud pública que afecta la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, sino como graves violaciones a los derechos humanos.

Hay que recordar que, el año 2019 quedó registrado como uno de los más sangrientos para las mujeres en México pues, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron 976 presuntos delitos de feminicidio.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Pareciera que estas escalofriantes cifras pudieran superarse este año, pues tan sólo en los primeros dos meses que van de 2020 ya se han registrado 265 terribles feminicidios. En marco del Día Internacional de la Mujer que celebramos o conmemoramos el día 8 de marzo y para protestar contra los feminicidios y la violencia que aqueja el país, se lanzó la convocatoria Un Día Sin Nosotras, que invita a las mujeres a parar sus labores cotidianas el día 9 de marzo.

Al paro se han sumado universidades, empresas privadas, instituciones, incluso Gobiernos Estatales y Municipales. Las y los Diputados de este Honorable Congreso del Estado, también nos manifestamos públicamente frente a los medios de comunicación para externar nuestra postura a favor del paro de mujeres y en contra de la violencia de género.

Es necesario que la sociedad en general se sensibilice ante estas manifestaciones que buscan reducir las brechas de desigualdad que históricamente afectan a las mujeres, que buscan la prevención o la reducción de la violencia contra la mujer, que no buscan otra cosa más que evitar más muertes de mujeres en el país.

Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación y la desigualdad, lo cual la convierte en un problema de difícil solución. Los hombres y las mujeres que no han tenido la oportunidad de cuestionar los roles de género ni las actitudes y creencias vinculadas a ellos no serán capaces de modificarlos. Si los gobiernos y las organizaciones no tienen acceso a estándares, directrices y herramientas, no podrán encarar estos problemas. A medida que aumentan la evidencia y la concientización, también aumentan las probabilidades de erradicar todas las formas de violencia.

Con la modificación que proponemos se propone fortalecer el mismo, punto de acuerdo que presentó la Diputada Mónica a fin de exhortar a la totalidad de la administración pública en el Estado de Aguascalientes, incluyendo los tres órdenes de Gobierno, en los tres poderes públicos, a fin de que las trabajadoras que deseen apoyar el Paro Nacional, tengan la certeza jurídica, de que sus derechos laborales no les serán vulnerados. Lo anterior, para quedar en los términos que a continuación se exponen.

Punto de Acuerdo:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Artículo Primero.- La LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, se suma al paro nacional del día 09 de marzo del año 2020, "UN DÍA SIN NOSOTRAS", para exigir un alto a la violencia de género, por lo que las Mujeres trabajadoras del Poder Legislativo del Estado que determinen de manera libre, sumarse a dicho Paro, les serán respetados sus derechos laborales.

Artículo Segundo.- La LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los Organismos Constitucionales Autónomos, así como a los Ayuntamientos de la Entidad, y oficinas de las Delegaciones Federales en el Estado de Aguascalientes, para que se les dote de certeza jurídica y laboral, y no se les implemente sanción alguna, a las mujeres que participen en el paro nacional "un día sin nosotras", a realizarse el día 09 de Marzo del presente año, en protesta a la violencia de género de mujeres, niñas y adolescentes.

Atentamente.

Diputado Mario Armando Valdez Herrera, Diputada Aida Karina Banda Iglesias

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Diputada Mónica Jiménez promotora del punto de Acuerdo, le preguntamos si acepta las modificaciones a su punto que hace el Compañero Diputado.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Sí Diputado presidente, me permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Sí. Adelante.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por supuesto. Agradezco la propuesta del Diputado Mario Armando, que con gusto me adhiero totalmente pues este paro nacional es una acción que nos atañe a todas y a todos. La decisión de cada mujer por supuesto de sumarse debe ser con total respeto, lo cual conlleva a garantizar el ejercicio de sus derechos y por ende otorgar certeza jurídica, así que el llamado es para todas y todos los sectores con la finalidad de hacer visible la gran problemática de violencia que estamos viviendo las mujeres. Por lo que el paro nacional no es el dejar de hacer, sino todo lo contrario es un paro a la violencia, las queremos vivas y seguras.

Así que bienvenidas todas y todos al paro a la violencia contra las mujeres.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Adelante Diputada Margarita.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Un día sin mujeres en México.

Es el grito de protesta que ha unido al pueblo de México ante los altos índices de violencia contra las mujeres. Saber que por lo menos 66% de las mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia emocional, física, sexual o económica y que a diario son asesinadas cerca de 10 mujeres o niñas no es una fantasía.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es una de las realidades más dolorosas que estamos viviendo, pero aún más cuando vemos que los agresores son personas cercanas a ellas.

El día 8 de marzo festejaremos el Día Internacional de la Mujer, que conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad y el reconocimiento de derechos alcanzados, pero la pregunta es ¿tenemos algo que festejar?

Porque tal parece que entre más se lucha, más violencia se sufre.

Por ello, este año, la celebración será trascendente, así como un 24 de octubre de 1975 las islandesas hicieron una huelga simbólica, paralizando a Islandia como una muestra de reclamo por la igualdad, ahora las mexicanas el 9 de marzo próximo, paralizaremos a México en forma responsable, seria y profunda a efecto de que todos, mujeres y hombres reflexionemos sobre los derechos humanos de nosotras las mujeres.

¿Por qué hemos tenido que llegar a este tipo de manifestaciones?

Porque la autoridad no garantiza que las mujeres tengamos una vida digna de ser vivida sin violencia, desprecio y discriminación de todo tipo, porque sufrimos feminicidios, violaciones, lesiones y un trato indigno, como si fuéramos un instrumento o medio que sirve para servir y luego se desecha.

Que quede claro, no queremos ser más que los hombres, pero tampoco menos.

Queremos igualdad de condiciones, de oportunidades para desarrollarnos como personas que buscan la plenitud, que se nos reconozca por lo que somos, mujeres con dignidad, y que no por ser madre no se nos discrimine, o simplemente se nos cierren las puertas.

Porque hay suficientes razones apoyamos y nos solidarizamos con el reclamo nacional "Un día sin nosotras", ya que se ha convertido en un día de reflexión crítica de lo que estamos haciendo todas y todos, respecto a la forma como estamos viviendo, porque no podemos ser indiferentes a la violencia exacerbada y sanguinaria que sufrimos en todas partes de México, con una autoridad rebasada o coludida con la delincuencia, donde el cuidador se convirtió en el violador principal.

La aceptación de esta protesta ha sido exponencial, porque tenemos sentido y un fin primordial, mover conciencias y corazones, porque queremos que nos



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

tengan empatía y que sientan el dolor de la ausencia, de no tener los cuidados de una mujer, de no contar con la calidad y eficiencia de su trabajo y dedicación.

Todas y todos somos responsables de vivir en igualdad de condiciones y oportunidades, que se reconozca nuestros derechos como niñas y mujeres en forma inclusiva, que no se nos niegue el derecho a ser mujer, madre, trabajadora, profesional, política, esposa o hija.

La convocatoria de las "Brujas del Mar" es un nuevo impulso que nos mueve a continuar con la lucha por la justicia y la equidad en la forma de tratarnos, a partir del 9 de marzo, estamos seguras de que México no será igual, porque las acciones de visibilizar y reflexionar nuestra realidad será cotidiana, se amplían los conductos para el dialogo continuo, se buscarán espacios libres de violencia para las mujeres, mejores condiciones laborales y sobre todo mejores condiciones de respeto y dignidad.

Esta es una cuestión de mujeres, no de partidos, de derechas o izquierdas, de líderes o paladines, todas encabezamos la lucha que, en esencia, es un alto en el camino, para seguir adelante con dignidad, respeto y justicia, porque somos indispensables en la sociedad, por eso necesitamos las garantías por parte del Estado de que no habrá más violencia de género, exigimos soluciones.

No más femicidios, acosos y abusos contra las mujeres, en pocas palabras, ya no más Fátimas.

Muchas Gracias a todos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Le pedimos al Diputado Sergio Augusto haga favor de pasar a Tribuna.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Este tema, es un tema que ya se necesitaba, en algunos foros se dice que la mujer llegó tarde a la política, yo diría, que bueno que ya llegó. Yo quiero empezar comentándoles a Ustedes que tengo la profesión honrosa de ser profesor y cuando ejercemos los profesores esta noble tarea, de manera recurrente, es más yo no voy a conocer a un profesor que me vaya a desmentir en esto que voy a decir, de manera recurrente tenemos alumnas que nos confiesan ellas o sus padres que las han violado, pero de manera recurrente, como si fuera un me pegaron y uno como profesor busca impulsar la denuncia y hasta ahí queda cuando mucho, la impunidad siempre parece reinar en este tema.

Las niñas de manera recurrente son víctimas. Si una mujer es violada, el trauma que le causa es para toda la vida a pesar de su preparación, imagínense una niña. De repente uno se pregunta qué tipo de personas en su mente en su corazón tiene esa crueldad para ejecutar esos actos.

Pero el tema no queda ahí, el tema va todavía más allá, el maltrato a la mujer se ve reflejado en sin número de lugares, no solamente en el acoso sexual, no solamente en la violencia que sufre ella en su casa que es donde es más recurrente, sino también en la calle.

Hace poco me tocó a mí ver un video experimental donde un hombre bien parecido se viste como mujer y empieza a caminar por la calle y entonces él siente lo que siente una mujer al sentir un acoso brutal y este movimiento que surge en Veracruz, este movimiento que está enarbolando es un movimiento de todos y de todas, no solamente es de las mujeres, es un movimiento en contra de la violencia que sufren las mujeres, es un movimiento en contra del feminicidio que sufren las mujeres, es un movimiento en contra de la discriminación que sufren las mujeres, es un movimiento en contra de las injusticias que sufren las mujeres; muchos de nosotros pensaríamos que porque nosotros estamos bien la mayoría está bien, cuando en realidad vemos en casa que no es así, y porque no es así, porque también fue una tradición de hace muchos años nuestros padres, nuestros abuelos, los que tenemos más de 50 años como un servidor que soy un joven adelantado, ya empujado, casi llegando a los 60, nos tocó ver una violencia que en aquellos años era considerada normal, por ejemplo, una queja de una mujer decirle a sus padres



mi esposo me pega, pórtate bien que andarás haciendo, ese fue el marido que le tocó, era normal, bueno había a veces frases que decía alguna mujer a mí nada más mi marido me pega, todo ese tipo de frases iban pasando de generación en generación y se veía normal, hasta que llega un día que se dice basta, basta, un día decía Catón si te portas bien vas a vivir muchos años y hasta te vas a casar, pero si te portas muy bien vas a tener hijos y si te portas de lo mejor hasta nietos vas a tener.

Dicen que nosotros la vida se origina en una mujer, nuestra madre, en nosotros la vida es en rededor de una mujer, nuestra esposa, en nosotros la vida se hace eterna en función de una mujer, nuestras hijas y en nosotros una experiencia espectacular que tenemos esa oportunidad nuestras nietas. Entonces porque vamos a permitir que haya individuos que asesinen con saña, que las queme, apuñalen, descuarticen, se oye fuerte pero eso es lo que hacen con alguna mujer que los hace enojar, con una mujer que de repente no le gustó algo a la persona.

Es por eso que en la Ciudad de México el Partido Verde Ecologista de México propuso la pena de muerte a feminicidas que violan o matan a las niñas y a las mujeres, es una iniciativa muy polémica que en su momento aquí en esta Tribuna hemos tenido debates y fuertes por esta iniciativa. Es cierto que el Partido Verde Ecologista de México tiene como ley la vida, como principio la vida es primero y algunos me dicen, entonces que pasó porque proponen una iniciativa de ese tipo, sí, pero la vida es primero para la gente que se porta bien, estos no son personas, son monstruos y en su momento cuando se propuso la pena de muerte para secuestradores que asesinaban o mutilaban a sus víctimas y cadena perpetua, logramos la cadena perpetua, pero saben también que se logró, disuadir, disuadir, ya ven, tenemos que hacer acciones.

Por eso el llamado del 8 de marzo, el llamado del 9 de marzo no debe quedar solo en un llamado, debe quedar en acciones y que como Diputados estemos generando iniciativas de ley que es lo que nos toca para disuadir y emparejar esta gran problemática.

En hora buena, como Diputado, como persona siempre apoyaré toda iniciativa que vaya primero en contra de la violencia y segundo a decir que hombres y mujeres somos iguales y que aquel hombre que no respeta a la mujer, está acabado.

Es cuánto.



Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Acto seguido y agotada la deliberación de este tema, del tema se cierra el debate para estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Puede proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Mónica Becerrera Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
La de la voz... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);
Patricia García García... (Inaudible);
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... (Inaudible);
Ma. Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez,... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
José Manuel Velasco Serna... a favor;
Margarita Gallegos... (Inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo con 21 votos a favor, y una abstención, 25 votos a favor y una abstención.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

A continuación, procederemos con registro de las y los Ciudadanos Diputados, para participar en Asuntos Generales.

Diputado José Manuel Velazco Serna, Posicionamiento;

DIPUTADO VICEPRESIDENTE
CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Diputada Paty García con Posicionamiento.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputado José Manuel González Mota, Iniciativa;

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Diputado Sergio Augusto López, 2 Iniciativas;

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada Mónica Jiménez, Posicionamiento;

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Mario Armando Valdez, Punto de Acuerdo; y felicidades por su cumpleaños Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada Érica Palomino Bernal, Posicionamiento.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Gustavo Báez, Diputado Gustavo Báez, Posicionamiento;

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada Elsa Amabel, Iniciativa;

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**



Cuauhtémoc Cardona, Punto de Acuerdo;

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputado Alejandro Serrano, Iniciativa.

Tiene el uso de la voz el Diputado José Manuel Velazco.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELAZCO SERNA

Con su venia Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELAZCO SERNA

Saludo con gusto a mis Compañeras Legisladoras, mis Compañeros Diputados. A los medios de comunicación que nos acompañan y siguen los trabajos de la presente Sesión, así como a la ciudadanía que nos honra con su presencia.

Lamentablemente la enfermedad renal es un mal que cada día nos cuesta más vidas en nuestros municipios, en nuestro Estado, nuestro país y en el mundo entero, es un mal que crece a diario y que con ello acaba con la integridad familiar, con el patrimonio, con la salud y con la vida, de quienes la padecen; esta enfermedad causa efectos devastador no solo en la persona que la sufre al ocasionar un desgaste físico, emocional, psicológico y económico sino que también en su familia y las personas cercanas de quien han sido diagnosticada con este padecimiento.

Esta situación ocupa los primeros lugares a nivel mundial de causas de descesos, en nuestro país y específicamente en nuestro Estado ha incrementado sus porcentajes a niveles devastadores, y lo digo con profunda tristeza que uno de los municipios a los cuales represento Calvillo es de los que mayor índice de enfermedad renal en comparación con su número de habitantes presenta.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sin embargo es muy importante resaltar que el ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud ha incluido en su marco normativo todo lo necesario para atender las necesidades que esta enfermedad acarrea a quienes la padecen, toda vez que en la Ley General de Salud para el Estado de Aguascalientes, y con la finalidad de coadyuvar a la formulación de las políticas públicas en materia de esta enfermedad se establece la integración del Comité Interinstitucional de Atención a Enfermos Renales, la cual se encargará de promover y establecer mecanismos para la coordinación de esfuerzos en materia de atención a enfermos renales; así como también elaborar informes que contenga los datos estadísticos, de los pacientes que reciben atención y tratamiento médico con padecimientos de insuficiencia renal, pero sobre todo promoverá la realización de estudios de investigación con la finalidad de identificar los factores de riesgo, principales causas, métodos de prevención y tratamiento de la insuficiencia renal.

Se prevé también la detección oportuna y atención integral de la insuficiencia renal, a través de la realización de campañas de información sobre esta enfermedad, sus principales causas, factores de riesgo y métodos preventivos; además con la finalidad de brindar una atención integral a las personas que hayan sido diagnosticadas con enfermedades renales, también establece nuestro marco normativo que el Gobierno del Estado deberá formular y desarrollar programas de Nutrición propuestas relativas al tipo de alimentación que deberán de consumir los pacientes con depresión, sobrepeso, obesidad, trastornos de la conducta alimentaria incluidos aquellos de origen emocional, diabetes e insuficiencia renal.

Así mismo cabe referir que es tan real y palpable el trabajo que el Gobierno del Estado ha realizado en torno a este tema que en el Hospital Hidalgo se cuenta con un área de Investigación en la cual se han realizado un arduo trabajo en torno al mismo, tan es así que actualmente se cuenta con datos estadísticos que nos permite visualizar, identificar y por consiguiente enfrentar las posibles causas, consecuencias, procesos y en general múltiples datos relativos a la insuficiencia Renal.

Del mismo modo y con mucha satisfacción les comparto a ustedes pero sobre todo a los habitantes y vecinos del municipio de Calvillo el cual ha sido extremadamente afectado por esta enfermedad, que como su representante en esta máxima tribuna pero sobre todo como vecino de todos ustedes y consciente del mal que ha generado este padecimiento en muchas familias Calvillenses, he decidido emprender acciones tendientes a la prevención y



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

pronta detección de esta enfermedad, lo cual evidentemente mejorará de manera impensable la calidad de vida de las personas que la padecen al ser detectada oportunamente, pues en múltiples casos no solo podrá ser controlable sino que también curable en sus fases iniciales, es por ello que el suscrito en coordinación con el Hospital Hidalgo y con la Asociación Civil Rayito de Esperanza para enfermos renales, hemos decidido realizar pruebas muy específicas y especializadas consistentes en que mediante una muestra de sangre y una prueba de orina se medirán los niveles de creatinina sérica y relación albúmina creatinina en orina, con los cuales se podrá detectar de manera oportuna alguna anomalía en los alumnos de nivel secundaria del municipio, y en consecuencia tomar las medidas de prevención necesarias, incluso, les comento que el día de hoy precisamente hemos recabado las primeras muestras en los alumnos de la Secundaria de La comunidad de la Panadera.

Lo cual sin duda contribuirá a enfrentar poco a poco este mal, pues es evidente que es mucho mejor prevenir que lamentar.

Y aprovecho para agradecerles de todo corazón a todas las autoridades estatales, a la Asociación Civil Rayito de Esperanza para enfermos renales, a los padres de familia, a los alumnos que han puesto todo de su parte para que este programa inicie.

Sin duda podremos mejorar la calidad de vida de todas las familias que padecen esta enfermedad, en hora buena y esperemos que no tengamos un enfermo renal más, ya que en Calvillo aproximadamente cada 8 días se detecta uno nuevo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Tiene el uso de la voz la Diputada Patricia García García.

Perdón Diputada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.



Diputado José Manuel Velazco, promovente, en términos del marco normativo desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

Gracias Diputado.

Tiene ahora sí, perdón, el, la, el uso de la voz la Diputada Patricia García con posicionamiento hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Compañeras y Compañeros Legisladores, el día de hoy me permito comentarles que en días pasados me encontré visitando las instalaciones de la empresa Veolia, para la presentación de un nuevo sistema denominado "Hubgrade", sistema de monitoreo que cuenta con tecnología de punta para vigilar en tiempo real, la red de agua potable y alcantarillado.

Dicha herramienta tecnológica significó una inversión importante de 50 millones de pesos, con el propósito de mejorar en todos los aspectos la presentación del servicio de agua potable. El sistema no solamente ayudará a brindar una calidad superior otorgada anteriormente, sino que además arrojará datos más precisos en cuanto a la detección de fugas y calidad de agua. Propuesta que se presenta como innovadora en beneficio de la población.

De igual manera, quiero destacar que el uso de la Tecnología implementada es pionera dentro de nuestro país y que a partir de múltiples sensores, otorgará celeridad, transparencia, certeza y un mejor acceso a la información de la prestación del servicio del agua potable.

Ahora bien, como Representante de la población, a pesar de los puntos a favor que esto nos ofrece, y las mejoras que traerá consigo la implementación de este nuevo software, debo expresar mi preocupación en los siguientes temas:

Primeramente la facturación del aire. Actualmente, siguen los reportes de distintos usuarios con cobros que no corresponden a su consumo, por tener tuberías antiguas, las cuales permiten el cobro del paso del aire. Por lo que debemos exigir una facturación real, que no afecte ni en los centavos, a los bolsillos de las familias de nuestra entidad.



En segundo término, me permito ser exigente y señalar que por ningún motivo dejaremos de lado a los grupos vulnerables, adultos mayores y a las personas con discapacidad, a quienes actualmente se les otorga un beneficio del 50% de descuento en el cobro de su consumo. Mi temor es, que se llegue a retirar este apoyo dada a la gran inversión que se está implementando, y que, en vistas de recuperar la misma, aumenten las cuotas de manera sustancial y que retiren los descuentos antes establecidos.

Recordemos que el Uso del agua potable, es un derecho humano, y que los grupos vulnerables son sectores importantes en la población que debemos proteger en este tema.

Por otro punto y es una preocupación la práctica del redondeo ilegal. Los usuarios siguen reportando cobros que en los que los centavos son aumentados a su cantidad más próxima, y el objeto aquí es que los cobros se realicen de manera exacta, sin necesidad de cerrar cantidades ya que el pago por el servicio brindado, respetando el régimen tarifario autorizado de acuerdo a la Ley del Agua para el Estado de Aguascalientes.

Y en el caso de los convenios, ya celebrados con anterioridad, la Concesionaria de Agua, debe otorgar seguridad para que dichos acuerdos no sean modificados y se respeten las cláusulas como fueron acordadas, sin generar un perjuicio o descontento al usuario en un futuro cercano. Y más importante aún, dar certeza para que dichos convenios se sigan celebrando.

Por otro lado, el tema de las fugas, los tiempos de atención siguen siendo preocupantes, y si bien se ofrece una solución que va enfocada principalmente a este tema, y no solamente eso sino el periodo para atender la fuga se puede prolongar hasta tres meses. Ahorita acabamos de comentar un punto de acuerdo donde hay obstáculos en las banquetas, pero también este es un obstáculo en el arroyo de la calle y en las banquetas.

Por último, es importante destacar que actualmente las tarifas de energía eléctrica mantienen una baja considerable, lo que se debe de estar reflejando al momento de determinar la tarifa que pagamos los usuarios del sistema de agua potable y alcantarillado en el Municipio de Aguascalientes, ya que es una variable para la fijación de la tarifa que pagamos.

Por lo anterior, quiero destacar que el servicio de agua potable es un tema de interés para toda la sociedad, y un recurso indispensable, por lo que al



implementar un cambio, se deben de tomar en cuenta todas las medidas, la problemática y las soluciones, en vísperas de contar con políticas públicas que atiendan las necesidades de la población en nuestra Entidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

Ese es el primer posicionamiento y me permito dar lectura al siguiente.

Gracia Compañeros.

Me gustaría también comentarles que el pasado viernes 21 de febrero acudí a una invitación que me hizo la Alcaldesa del Municipio de San José de Gracia, la Alcaldesa María Cristina López, donde se nos dio a conocer los primeros comedores comunitarios que se situaron en las Comunidades de Paredes y de San Antonio, en el Municipio de San José de Gracia.

Este comedor nació a partir de las diferentes necesidades que dicha comunidad presentaba, así los niños y las personas de la tercera edad acudirán a comer sin ningún costo.

A propósito de esta invitación, tuvimos la visita de la Alcaldesa de Galena Park en Texas, la Mayor Esmeralda Moya. Nos acompañó a visitar el comedor comunitario y conoció las instalaciones y los procedimientos que llevaran a cabo en ese lugar, sin embargo otra razón de su visita consistió en acudir a las casas de las diferentes familias que tienen algún miembro de su familia decidiendo en Estados Unidos.

Esto con la única consigna de mantener un vínculo entre la familia del ser que se encuentra lejano.

La labor que realiza la Alcaldesa, y quiero destacarlo y se preguntaran ustedes el porqué, pero la Alcaldesa Esmeralda Moya es digna de reconocerse ya que ella auxilia a los inmigrantes en sus diferentes ámbitos, ya sea en sus situaciones laborales o en cuestiones familiares, como es la conexión dada entre ella y los parientes de dicha persona, de esta forma el quehacer político que ella desarrolla en esta Ciudad, la Ciudad de Galena Park en Texas, desde esta parte hace un gran beneficio a nuestro país, porque radica en los beneficios en esa relación política pero muy personal.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Esta es la gran diferencia que hacen el tener ese lenguaje de género, es decir, la perspectiva que en ocasiones se sostienen algunos discursos demuestra que efectivamente existe un estrecho vínculo entre el lenguaje y el pensamiento y es a través de este que se muestra la descripción del mundo en el cual nos encontramos, pero también se refleja la creación de nuevas formas de expresión, no obstante el lenguaje en sí mismo no es sexista pero sí la forma en la que se utiliza. Y el reconocer esto nos permite saber que si se utiliza de forma correcta podría ayudar a la vicivilización de las mujeres en diversos ámbitos y entornos en los cuales tiene una gran participación, por ejemplo el político y el que es el caso de la Alcaldesa Esmeralda Moya.

Esto surgió porque nos reunimos con ella hace 2 años para que nos apoyara con la gente que vive en Estados Unidos y para buscar la colaboración y llevar a cabo esta infraestructura municipal y de alguna manera su actuar no quedó simplemente en una posición que represente a su cargo. Ella buscó ese vínculo, esa cercanía, porque le preocupó muchísimo que las mujeres que se quedan solas aquí en México cuando sus maridos se van a trabajar a Estados Unidos. Eso le causó gran entusiasmo que de tal manera ella misma organizó a los grupos migrantes residentes en Estados Unidos, para llevar a cabo acciones en nuestro país. De veras le agradezco muchísimo en su momento esa apertura que nos dio pero que no quedó nada más como lo dijimos en un mero discurso, ella actuó, y la verdad se lo reconozco, le dije que iba a tomar la Tribuna para reconocerla desde aquí, porque eso es hablar y entender el lenguaje de género.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada Patricia García, en términos del marco normativo desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Tiene el uso de la voz el Diputado José Manuel Mota, por favor, con iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Diputado.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Los que suscriben Diputada Érica Palomino Bernal, el de la voz, Heder Pedro Guzmán Espejel y Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, Integrantes del Grupo Parlamentario De Movimiento De Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con base en las facultades que me confieren y disponen los Artículos 27 Fracción I, 30 Fracción I, 31, 32, y 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como por las disposiciones contenidas en los Artículos 3°, 8° Fracción I, 12, 16 Fracciones III y IV, 113, 121, 124, 125, 126, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, nos permitimos presentar ante esta Honorable Soberanía, la siguiente: iniciativa de adiciones y reforma al artículo 116 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La protección de los grupos vulnerables debe ser prioridad en nuestras agendas legislativas, ese es un acto supremo de justicia social. Hoy en día el grupo más sensible en cuanto a las consecuencias negativas de los nuevos tiempos es el infantil.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Las condiciones de inseguridad y la violencia son importantes factores de preocupación en nuestro País, que conllevan graves violaciones a los derechos humanos de las personas. Solemos pensar que la atención se debe centrar especialmente en los adolescentes de los municipios, colonias y/o comunidades pobres, que pertenecen a grupos tradicionalmente excluidos y discriminados, a quienes con frecuencia se estigmatiza y señala como potenciales “peligros sociales” que deben ser controlados. Sin embargo, la realidad difiere de estas percepciones y es mucho más compleja. Las niñas, niños y adolescentes, de hecho, representan uno de los grupos más afectados por diversas formas de violencia y de vulneraciones a sus derechos, así como por el actuar del crimen organizado.

La respuesta del Estado no es suficiente para prestar una adecuada protección a la niñez más afectada por estas condiciones, para garantizar sus derechos y prevenir o sancionar que sean captados o utilizados por el crimen organizado o por criminales sin ningún miramiento para la práctica más vil en su perjuicio.

Las niñas, niños y adolescentes sufren con mayor intensidad el flagelo de la violencia, en particular debido a que mediante la transformación en la forma de actuar de los criminales y de los grupos del crimen organizado son utilizados o reclutados para la comisión de diversos delitos en el Estado, lo anterior debido a los vacíos legales que les permiten utilizarlos como carne de cañón sin consecuencia alguna.

Algunos de los ilícitos en que son utilizados son el tráfico de drogas y estupefacientes ilegales, la trata y el tráfico de personas, el tráfico de armas, robos, extorsiones, entre otros.

El mercado ilegal de las drogas ha contribuido de modo destacado al reclutamiento de menores para su contribución en colonias, manzanas e incluso al interior de centros escolares, arrebatando la inocencia y el adecuado desarrollo de la personalidad de los niños y adolescentes que son utilizados para cometer ilícitos, sin que se pueda castigar a las personas responsables de tal crimen, situación que contribuye a agravar el clima de inseguridad y violencia en el Estado.

Los malos efectos de estos procesos negativos se pueden prolongar en las edades adultas de las personas, pero también pueden, pueden volver problemas que trasciendan generaciones, sin que seamos absolutamente



conscientes de que los crímenes, los criminales se forman desde edades muy tempranas.

La actual legislación penal se queda corta en el apartado de corrupción de menores, ya que en la actualidad esta práctica va más allá, mucho más allá de la inducción para la práctica de la mendicidad, de la ebriedad, de la toxicomanía o prostitución o de que lleve a cabo actos de exhibicionismo corporal o de carácter sexual; también se queda corta al señalar como corrupción de menores la venta o suministro de sustancias tóxicas, tales como materiales solventes, alcoholes, medicamentos y otras sustancias que produzcan efectos similares; o emplear, directa o indirectamente, a menores para prestar servicios en cantinas, tabernas, bares, establecimientos, otras personas practiquen la prostitución o en cualquier lugar nocivo donde se afecte de forma negativa su sano desarrollo físico, mental o emocional.

Es un hecho que nuestros niños, niñas y adolescentes, están siendo reclutados para cometer una gran variedad de delitos por personas sin escrúpulos que los están preparando y convirtiendo en delincuentes en potencia, formados en la escuela del crimen y la calle en agravio de la sociedad, pero sobre todo en agravio de nuestra niñez, que merece toda nuestra protección y salvaguarda.

Es por los argumentos vertidos en esta exposición de motivos, que se propone considerar como corrupción de menores la inducción o el empleo de menores de 18 años o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o resistirlo, para la comisión de cualquier delito de los tipificados en este Código, así podemos acortar el ámbito de impunidad en el que se desenvuelven estos criminales que actúan en contra de lo más valioso que tenemos y que es la niñez mexicana. Por la razón de lo anterior se propone el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona una fracción V y se reforma el párrafo sexto del artículo 116 del Código Penal Del Estado De Aguascalientes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 116.- Corrupción de menores e incapaces. La Corrupción de Menores e incapaces consiste en:

Fracción V. La inducción o empleo, entendido éste último en los términos de la fracción anterior, que se realice sobre una persona menor de 18 años de edad,



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o resistirlo, para la comisión de cualquier delito de los tipificados en este Código.

Al responsable de Corrupción de Menores e incapaces descrita en las Fracciones I, II, III y V se aplicarán de 6 a 14 años de prisión y de 200 a 500 días multa, y al pago el total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. - La presente reforma iniciará su vigencia un día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE.

Los Diputados del Grupo parlamentario Érica Palomino Bernal, Diputado José Manuel González Mota, Diputado Heder Pedro Guzmán Espeje, Espejel y Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la ley Orgánica del Poder Legislativo, debiéndose turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Augusto con iniciativa hasta por 10 minutos.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Cuantos minutos por iniciativa Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputado.



DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras, Compañeros Diputados.

El día de hoy quiero platicarles a Ustedes un tema que me llama mucho la atención de como la opinión pública ha ido evolucionando.

Anteriormente el manejo de información privilegiada era exclusivamente de la elite del poder, del clero, del ejército. Con el paso de los años en el siglo XVIII, allá por este país Londres, en este aparecen en los cafetines, aparecen una nueva clase, una nueva burguesía que eran o relegados de esa élite o era gente que estaba desilusionada pero que ya traía la intención o la duda de que se manejaba en el poder, y ahí es donde nace la opinión pública, una opinión publica muy pequeña.

Con el paso de los años empieza a difundirse más la letra escrita y empieza la prensa, empiezan los libros, los pasquines, etcétera, y entonces la gente empieza a opinar ya más y se empieza a enterar más, con el paso de los años viene una disrupción con la aparición del radio y con el radio entonces sí muchísima gente tenía acceso a una serie de información y el bum de la opinión pública que se creía en ese entonces la aparición de la televisión. La televisión, los medios de comunicación, los conductores principales de algunos medios como aquel programa de 24 horas empiezan a marcar tendencia, tan era así que cuando salían estos noticieros lo que se decía ahí tal parecía que era una verdad incuestionable. Pero el tema es que nadie se imaginaba que por ahí del año de 1994 o 2004, ya más bien más adelante aparecen las redes sociales y en especial una muy fuerte Facebook, que yo digo que en vez de redes sociales son grandes negocios. Un día me dijeron que es google y dije pues un buscador, no, es el vendedor número uno a nivel mundial. Las redes sociales le dan voz ahora sí a todos los ciudadanos y entonces la política de ser totalmente vertical se convierte en política horizontal y hoy en día, hoy en día los que nos dedicamos a la política, los que estamos en puestos de elección popular sino escuchamos al ciudadano entonces vayámonos dedicando a otra cosa, esto lo ha entendido muy bien incluso las trasnacionales. No les ha tocado a ustedes los que les gusta ir a Starbucks, no digo nombres para no quemar a nadie, que tiene ahí un slogan y dice como a ti te gusta, ya no es como le gustaba antes a la empresa ya es como a le gusta al consumidor o vas a una hamburguesa y dice tu



eres el propio chef, quítale, ponle, o sea tú dices y esto ha hecho que la sociedad este evolucionando más.

Este movimiento del 9 de marzo si no existieran las redes sociales no hubiera sido tan fácil hacerlo como se está haciendo, porque, porque ahora la sociedad ya tiene voz y la sociedad denuncia y la sociedad exige y los que estamos acá tenemos que escucharlos y responderles y la sociedad está atenta quien te responde y quien no y en especial en las redes sociales se es implacable cuando no lo logras, se es implacable cuando discriminas, se es implacable cuando tu no escuchas las demandas de la sociedad.

Toda esta historia que acabo de narrar es para decir que las iniciativas que presentamos aquí los Diputados buscan responder a esas demandas precisamente de la sociedad y una de ellas que presento el día de hoy es una modificación a la Ley de Protección Civil al Estado de Aguascalientes, que en artículo 41 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos quizás no podemos manejar tan contundente el tema del manejo de la pólvora, pero por otro lado si tenemos una oportunidad en el artículo 6 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes para reglar todos los eventos masivos que hoy en día no está tipificado y ello hace que quien los organiza llámese iniciativa privada o llámese gobierno seguido pone en riesgo a la ciudadanía.

Hace aproximadamente 20 años me tocó estar con un primo que traía un artefacto para lanzar un trueno ahí muy fuerte, era una especie de tubo que tenía acondicionado un gatillo y le dijeron ponle 100 granos de pólvora y él dijo, no para que truene bonito le pongo 200 y la relleno, acciona el gatillo y explota el artefacto, al explotar el artefacto a él le voló 3 dedos y a dos personas que estaban en un lado a una persona le voló la oreja y a otro lo dejó ciego, afortunadamente y digo afortunadamente a nadie mató. Este tipo de accidentes son tan recurrentes en este tipo de manifestaciones.

Por ello ponemos que de ahora en adelante cada vez que alguien quiera organizar un evento masivo debe presentar el programa de seguridad y protección civil de eventos y espectáculos públicos masivos que condra, contendrá cuando menos la colocación de escenarios y demás medidas para salvaguardar la integridad de las personas.

2.- Presentar los documentos que avalen la participación de cuando menos los cuerpos de bomberos, servicios médicos, pre hospitalarios y la participación de empresas de seguridad pública y privada.



- 3.- Copia del contrato de arrendamiento del inmueble o permiso del propietario en su caso.
- 4.- Dictamen de la estructura del lugar en donde se pretende llevar a cabo el evento y el aforo del lugar.
- 5.- Permiso para el empleo del uso de juegos o artificios pirotécnicos, no cada quien nada más se le ocurre y lo avienta.
- 6.- Póliza de seguro de responsabilidad civil y en su caso los demás que señale el reglamento de esta ley o autoridad de protección civil.

Vamos dejando ya más puntual lo que pedimos para proteger al ciudadano, el ciudadano asiste a un evento masivo pensando que su seguridad esta salvo guardada, pero hay veces que son empresarios sin escrúpulos y no lo hacen.

Segunda iniciativa.

Modificación al artículo 191 del Código Penal de Aguascalientes en su fracción VI.

Ya basta, ya basta ver en nuestra sociedad personas que disfrutan, que gozan asesinando mascotas, que disfrutan, que se divierten cercenándolas, ahorcándolas, haciéndole todo tipo de crueldades y no reciban una sanción ejemplar.

Por ello estamos proponiendo que en vez de que sean 8 meses de cárcel suba a 3 años de cárcel a quien se le compruebe que está matando a una mascota, vemos el caso el otro día en un periódico donde dice que una mascota fue asesinada porque una persona llego y empezó a ladrar y a él le molesto los ladridos y la mató. Esto es increíble. El tema de las mascotas son seres sintientes que son parte de este medio, son parte de nuestro ecosistema, son parte de nosotros mismos.

Por otro lado también dentro del mismo Código Penal es elevar de 10 días de sanción hasta 100 días de multa a quien utilice juegos de pirotécnica sonoros, no tenemos la facultad en la pólvora pero aquí si tenemos esta facultad. Algunas gentes me dicen es que usted ya va a quitar esta tradición, hay muchas formas de festejar



Es cuanto Diputado Presidente.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la ley Orgánica del Poder Legislativo, debiéndose turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Jiménez con posicionamiento.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Con su venia Diputado presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Usted la tiene Diputada.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Honorables Diputadas, Legisladores, todas y todos, amigos de la prensa gracias, muchas gracias, por su significativa presencia en este Recinto.

Hoy quiero comenzar realizando un cuestionamiento, ¿Por qué conmemorar el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer?, justamente centrada en esa necesaria respuesta compartiré con ustedes una definición. Conmemorar es "recordar solemnemente algo o alguien en especial con un acto o un monumento" dice la Real Academia Española. Históricamente, preciso es que no se olvide, la celebración de la fecha fue impulsada por las reivindicaciones en



reclamo del derecho al voto de la mujer y por un trágico hecho que en 1908 enlutó los Estados Unidos de América, con la muerte de 129 mujeres trabajadoras de la industria textil, que abogaban por el reconocimiento de sus derechos laborales. En 1909 se conmemoró por primera vez, el "Woman's Day", el cual se extendió a Europa, para luego ser reconocido por las Naciones Unidas en su Resolución 32/142 de la fecha 16 de diciembre de 1977, con lo cual se universalizó esa fecha.

Al día de hoy, han transcurrido ciento doce años de esa primera conmemoración en los Estados Unidos, y nos encontramos reunidos en este recinto, el cual debe ser sede garantista de los derechos fundamentales, con la finalidad de contextualizar las razones que nos convocan en esta fecha y reflexionar principalmente la trascendencia que ello implica.

Para dar respuesta a la pregunta inicial, les propongo algunos motivos:

Conmemoremos para resaltar la importancia del rol de la mujer en nuestro país, en nuestra Entidad, porque representamos el 51.1% de la población mexicana según los datos del último censo realizado en 2018 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Conmemoremos para honrar la memoria histórica de todas aquellas mujeres conocidas unas, invisibles otras pero valientes todas que lucharon para legarnos los derechos que hoy reconocemos y para poner en la agenda de los diferentes actores políticos y sociales, el imperativo de la inclusión de la mujer respetando su dignidad e igualdad en todos los ámbitos del quehacer público y privado.

Conmemoremos para denunciar el flagelo de la violencia familiar y particularmente la que se realiza contra la mujer, que colocan a nuestra Entidad en el tercer lugar por encima de la media nacional, ocupando el primer lugar en los tipos de violencia emocional y económica hacia las mujeres; los feminicidios, las desapariciones de mujeres que enlutan hoy centenares de familias, que deja en orfandad a un mayor número de niños, niñas y adolescente y ensombrece el desarrollo social, con la desarticulación del núcleo familiar y en consecuencias en todos los ámbitos de la interacción social.

Conmemoremos para reclamar tanto en el ámbito público como privado, el conjunto de los derechos conocidos a la mujer en los diversos instrumentos internacionales, la Constitución Federal, y la propia del Estado y las leyes secundarias, que comprenden tanto derechos de respeto a su integridad física, intelectual y dignidad personal; la protección contra toda forma de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

discriminación; derechos de acceso y participación política equilibrada entre hombres y mujeres, a candidaturas a cargos electivos, cargos en la administración pública, en la justicia, en la toma de decisiones estatales, derechos en el ámbito laboral, sean estos sindicales, de seguridad social, capacitación profesional; de reconocimiento económico del trabajo doméstico, derechos a la salud, a la educación, a la vivienda, a la familia, a una vida libre de violencia, entre otros.

Conmemoremos para exigir el diseño e implementación de políticas públicas eficaces que garanticen la inserción equilibrada de la mujer en igualdad de trato y condición sin ningún tipo de discriminación, ya sea política, religiosa, racial, laboral, situación de embarazo, u otras.

Conmemoremos para contar con el necesario apoyo de los hombres en aras de propiciar ámbitos de conducta basados en el respeto mutuo, la maternidad y paternidad responsables, la convivencia pacífica y civilizada, la construcción de valores y la paz social.

Conmemoremos para invitar a todas y a todos los legisladores que conforman este Cuerpo Colegiado a actualizar y aprobar aquellas leyes pendientes, que protejan la condición de la mujer y se orienten a su inclusión social en un plano de igualdad.

Conmemoremos para difundir en la población en general, estadísticas, hechos, realidades, valores y derechos que contribuyan a abordar y analizar la condición de la mujer con objetividad y respeto, que permitan resolver los problemas que la afecten.

Conmemoremos para comprometer justamente a la mujer, a esa misma mujer cuya fecha hoy nos convoca, a construirse en un activo social concedora de sus derechos, cumplidora de sus deberes y comprometida con el cambio social.

Conmemoremos para movilizar todos los sectores sociales, laborales, económicos, religiosos, sindicales, patronales, políticos, culturales, artísticos, campesinos, educativos, académicos, periodísticos, profesionales, comerciales, gubernamentales, sectores cívicos y ciudadanos, a todas y todos a un gran cambio, a sumarse en una labor conjunta, consciente y decidida para el rescate de los valores, el respeto de la dignidad del ser humano y el reconocimiento efectivo de los derechos de igualdad de las mujeres.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Los anteriores son solo algunos motivos que tenemos para conmemorar el día internacional de la mujer, pero es preciso se generen los mecanismos necesarios para la protección social de las mujeres y niñas y lograr un futuro sostenible para nuestra Entidad y para México, pues como se ha mencionado, no se puede hablar de democracia perfecta, ni sociedad justa sin la igualdad de género entre la mujer y el hombre.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada, en términos del marco normativo desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Suficientemente dematido, debatido, perdón.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada, el Diputado, perdón Mario Armando. Si anda o ya anda en su pachanga de su cumpleaños.

Pásele.

Diputado con un punto de acuerdo hasta por 10 minutos.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Como es mi cumpleaños, voy a agarrar otros cinco adicionales.

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Usted lo tiene Diputado y es su cumpleaños.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Distinguidos integrantes de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Representantes, poquitos de los medios de comunicación. Ya no hay muchos.

Señoras, Señores.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148, 149 y demás relativos y aplicables del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el que suscribe Diputado Mario Armando Valdez Herrera del partido Nueva Alianza, tengo a bien poner a la recta consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Considerandos.- la enfermedad por coronavirus 2019, COVID-19, anteriormente conocida como nuevo virus coronavirus 2019, es un nuevo tipo de coronavirus, causa enfermedades respiratorias en las personas y fue identificado por primera vez en Wuhan, China.

La COVID-19 puede transmitirse de persona a persona, en general esto ocurre a través de las gotitas respiratorias que se expulsan cuando alguien con el virus tose o estornuda y usted la respira la mayoría de las veces debe estar cerca de la persona a menos de 6 pies o 1.8 metros para que se propague de esta manera. Puede ser posible contraer la COVID-19 al tocar una superficie o un objeto con el virus y luego tocarse la boca, la nariz o posiblemente los ojos, pero esto no parece ser la forma principal en la que el virus se propaga.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La COVID-19 puede causar problemas respiratorios que pueden ir de leve a provocar la muerte. En general los síntomas comienzan entre 2 y 14 días después de la infección e incluyen algunos síntomas como fiebre, tos o falta de aliento, muchas de las personas con COVID-19 tienen neumonía en ambos pulmones. Alguna prueba disponible para COVID-19 y no hay vacuna o tratamiento específico para la enfermedad por coronavirus 2019 y la atención médica puede ayudar a aliviar los síntomas.

Se han registrado algunos casos de COVID-19 en México, hoy amanecemos en Aguascalientes con la posibilidad del primer caso en nuestro Estado, ante la falta de información oficial y dado que se ha venido generando especulaciones sobre el caso y que algunos medios de comunicación con fines no muy claros causan psicosis y se anule la posibilidad de suspender actos masivos particularmente lo relativo a la Feria Nacional de San Marcos.

Es que el partido Nueva Alianza tiene a bien en un acto de congruencia antes de que el destino nos alcance por poner a esta Respetable Soberanía un Punto de Acuerdo de pronta y obvia resolución para que comparezca en lo inmediato ante la Comisión de Salud, el Doctor Miguel Ángel Piza Jiménez, Titular de Salud en el Estado a efecto de que informe el estado de cosas que guarda el sector a su cargo y las medidas pertinentes para la prevención y atención de la enfermedad por coronavirus COVID-19.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta de manera respetuosa al Doctor Miguel Ángel Piza Jiménez, Titular de Salud en el Estado de Aguascalientes a efecto de que comparezca ante la Comisión de Salud de esta Soberanía para que informe a la sociedad de Aguascalientes las medidas, estrategias, acciones y políticas públicas que el Gobierno del Estado implementa en la actualidad para la prevención y atención de la enfermedad por coronavirus COVID-19.

Respetuosamente
El Diputado Mario Armando Valdez Herrera.
Partido Nueva Alianza.

Es cuanto Diputado Presidente.

Gracias por la felicitación.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

En virtud de lo expuesto, solito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica que aprueben el carácter del Punto de Acuerdo como urgente y de obvia resolución, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia del sentido de la votación emitida.

Diputada puede proceder.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Me permites hacer un comentario.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Sí, adelante Diputado.



DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias.

En relación al posicionamiento, al Punto de Acuerdo que propone el Diputado, comentar, digo si es importante definitivo que nos informen el estatus que guarda lo relacionado con el virus, con el corona virus que se está presentando no nada más en Asia, sino también ya en el Continente Americano. Comentarles nada más que precisamente durante el desarrollo de la Sesión, el día de hoy la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y por eso considero que creo que sería ya obvio el punto de acuerdo, nos daba cuenta de las condiciones en las que se encuentra este padecimiento actual aquí en el Estado. Lógicamente hemos estado recibiendo información no nada más a nivel nacional, digo internacional conforme como se van desarrollando la pandemia o este tipo de situaciones, creo que el día de hoy con la presentación de la conferencia de prensa que hace el titular del Instituto de Salud creo que pudiera suprimirse pues ya la comparecencia, porque no necesariamente tiene que venir a informarnos a los Diputados y a la Comisión en lo particular, sino creo que debe ser información a toda la población y creo que es lo que se hizo el día de hoy.

Por mi parte es cuánto.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LÉOS

Presidente. Si me deja agregar nada más un comentario.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LÉOS

Nada más. Igual complementando lo que dice el Diputado Memo Alaníz. El día de hoy hace 2 horas aproximadamente, también fue ya dado el diagnóstico de las personas que se suponía que podían tener esta enfermedad, donde ha salido negativo, están limpias las personas, sobre todo un último caso una chava de 32 años que venía de Italia, ha salido ya negativo el tema y por lo tanto hoy en día en este momento Aguascalientes se encuentra limpio del tema de corona virus; y sí coincidir en que la información siga siendo constante como la han



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

hecho las autoridades estatales en el tema de salud y que tomamos las medidas, y que aprovechemos el tiempo para seguir informando a los ciudadanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Bien. En virtud de lo expuesto solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si aprueban el carácter del Punto de Acuerdo como urgente y de obvia resolución, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia del sentido de la votación emitida.

Diputada puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta...

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Diputado Presidente.

Si nos permites tantito.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Sí, nos das un minuto nada más.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Adelante Diputado.

Aprovecho para, si me gustaría que se ahorita se junten ahí junto con el promovente y se aclare esa parte. Porque si me están pasando un reporte también que ya hay información que se acaba de dar hace un par de horas, nada mas para que tenga el dato el promovente.

Gracias.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Sí me permite Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Sí. Adelante Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Bien.

Dado la información que nos comparten los Compañeros Memo y Gustavo. Eh, Si aclarar que subo yo el Punto de Acuerdo porque hasta en la mañana todavía no, antes de iniciar la sesión todavía no teníamos esa información, sin embargo considero que el punto de acuerdo podría manejarse si así lo aprueban los Compañeros Diputados, como un exhorto al Titular de Salud del Estado de Aguascalientes para que la información este fluyendo permanentemente, no tanto como decían ellos que nos informe al Congreso, más bien que le informen a la ciudadanía que es lo que está sucediendo para evitar especulaciones. Decía yo en el Punto de Acuerdo, hay quienes aprovechan y en vez de uno dicen que ya fueron cinco o más casos o que hay suspenso.

Entonces yo creo que la información o más bien el Punto de Acuerdo (Inaudible) exhorto para que la información fluya de manera permanente y que este en contacto con la Comisión de Salud del Congreso para que ellos a su vez nos informen a nosotros como Integrantes de esta LXIV Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

A ver Diputado, nada más para que nos aclare poquito. Se desiste entonces del Punto de Acuerdo que está metiendo de urgente y obvia resolución, cambia el sentido.

A ver. Retira y es un exhorto a la ciudadanía que dé la información el Secretario en términos generales, ese es el cambio.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Cambiarlo para que sea un exhorto a la información. O sea, porque la rueda de prensa te digo, la dan en la mañana, sin embargo no es un documento oficial que nos esté diciendo la (Inaudible), ellos están informando de lo que hay hasta ese momento, pero sí que esa información que van a estar difundiendo que sea de manera permanente, no esperar a este tipo de situaciones, no.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Bien Diputado, entonces nada más le solicito que nos haga llegar la redacción de cómo quedó para ponerlo a consideración de votación.

Gracias.

Bien Compañeros, le voy a dar lectura al texto de cómo quedó ya el Punto de Acuerdo.

Única.- La LXIV Legislatura...

Exhorto, perdón.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta de manera respetuosa al Doctor Miguel Ángel Piza Jiménez, Titular del Sector Salud en el Estado de Aguascalientes a efecto de para que informe a la sociedad de Aguascalientes las medidas, estrategias y acciones, políticas públicas que el Gobierno del Estado implementa en la actualidad para prevención y atención de la enfermedad por coronavirus.

Así quedaría, cambio, si Diputado.

Entonces lo vamos a poner a consideración ya cambio el sentido, ya es el exhorto, es un exhorto.

Bien, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre la presente tema, del presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarse a esta Presidencia.

Diputado promovente, en términos del marco normativo desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Suficientemente debatido, Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

En el siguiente tema de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Érica Palomino con posicionamiento hasta por 10 minutos.

Diputada.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ



Adelante Diputada.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Buenas tardes Compañeras y Compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general.

“Una mujer debe ser dos cosas: quien ella quiere y lo que ella quiera” Coco Chanel.

Hoy en día se habla mucho el feminismo sobre los derechos de las mujeres parece que se puso de moda el tema de los derechos de las mujeres por estar cerca el 8 de marzo. Hoy quiero que recordemos que desde la antigüedad las mujeres han luchado por sus derechos muchas han muerto otras han sido calladas, desaparecidas, violadas, asesinadas o simplemente olvidadas.

La lista de feministas mexicanas destacadas es muy larga, aunque no como se desearía. Sucede que no todas fueron reconocidas, que no hay registros de sus nombres o de sus luchas, pues fueron censuradas, discriminadas o simplemente relegadas a la casa. Hoy en día vale la pena retomar sus historias para comprender por qué México lidera la lista de feminicidios en el ámbito regional, para entender por qué nos acosan en las aulas, en los trabajos, en la calle o hasta en la familia, y pensar en estrategias novedosas e incluyentes para cambiar la cultura patriarcal.

Que hubiera sido de la independencia de México sin las mujeres sin su sacrificio, sin su organización, sin sus batallas, sin su apoyo, que hubiera sido de la Independencia de México sin Leona Vicario, Josefa Ortiz, Gertrudis Bocanegra, Mariana Rodríguez del Toro y María Ignacia 'la Güera' Rodríguez Que sería de nuestro México sin la participación de nuestras revolucionarias en el conflicto armado que se inició en México el 20 de noviembre de 1910.

Es por esto y más que debemos sentirnos orgullosas de ser mujeres y no parar la lucha por nuestros derechos humanos nos ha costado siglos llegar a tener todos y cada uno de los derechos que tiene nuestra constitución plasmados como garantías individuales y que ahora se reconocen como derechos humanos de todas y todos los mexicanos sabemos que no es verdad. Porque les cuesta mucho más que esos derechos se respeten hacia las mujeres.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Debemos cuidarnos entre nosotras y apoyarnos ya que, si una mujer lucha el beneficio es para todas y cada una de nosotras, debemos unirnos para exigir.

Como representante del pueblo en este año y medio que tengo en este cargo he visto como aun siendo mayoría las mujeres en este congreso las leyes con importancia para las mujeres se retrasan o simplemente se desechan, me doy cuenta que los dejamos los debates a los hombres que son decisión, aquellos temas que son decisión única y exclusivamente de las mujeres.

Mi admiración a las mujeres que siguen de en pie de lucha, a esas mujeres que no se callan, a las que denuncian, a las que no paran, a las que defienden a otras compañeras, a las que sin temor exigen justicia y exigen sus derechos sin miedo a ser juzgadas.

Mi reconocimiento desde esta Tribuna a las mujeres de la independencia, a las de la Revolución Mexicana, a las de los movimientos de estudiantes del 68, a las de la Expropiación Petrolera, a las compañeras de Atenco, a las compañeras de las montañas del sureste, a las que nos dieron el derecho a votar y ser votadas, a las migrantes, y a todas las mexicanas que luchamos día con día por un México mejor.

Por ultimo solo me queda decirles a todas las compañeras que están en la lucha por los derechos de todas las mujeres "hasta la victoria siempre" como dijo el Che Guevara.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada, en términos del marco normativo desea intervenir o considera suficientemente discutido el tema.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Suficientemente debatido. Presidente.

Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel hasta por 10 minutos con iniciativa.

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Hasta por 20 minutos, verdad Presidente.

Con su permiso Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Usted lo tiene hasta por 10 minutos.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias.

En mi carácter de Diputada Integrante de esta LXIV Legislatura y con fundamento en los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 16, fracción III; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como el 153, de su Reglamento; someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Iniciativa por la que se reforman el párrafo segundo del artículo 127; así como las fracciones I y II y se adiciona un párrafo segundo al artículo 135 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sustracción de un menor de edad o la privación ilegal de su libertad para retenerlo con la finalidad de cometer sobre él otros delitos o someterlo como instrumento de conductas delictivas tales como el abuso sexual o el asesinato debe ser castigado de manera más severa.

Se denomina sustracción, retención u ocultamiento ilícito a la separación unilateral e injustificada de una niña, niño o adolescente de la persona que legalmente detenta su guarda y custodia, ocultándolo o trasladándolo lejos de su lugar habitual de residencia.

Estas conductas atentan contra su equilibrio vital, pues alteran sus condiciones afectivas, sociales y culturales; y por tanto, constituyen un atentado contra los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia, convivir con ambos progenitores, vivir en condiciones de bienestar, o tener un sano desarrollo integral y una vida libre de violencia.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, expresó su preocupación por la feminización de las desapariciones en la niñez y la adolescencia en México, prácticamente la mitad de los 5 mil 790 casos registrados son mujeres entre los 12 y 17 años de edad, índice que sobrepasa el promedio de la mayor parte de los países en el planeta.

Una problemática contemporánea, es que, a través de las redes sociales, hombres seducen a adolescentes de entre 12 y 15 años para que se vayan con ellos bajo el pretexto de una relación sentimental.

En nuestro país en días pasados, casos como el de la pequeña Fátima, han cimbrado a la sociedad, por la sangre fría que se ocupó para cometer los hechos; en Aguascalientes hemos tenido también decenas de casos similares.

Sin duda el móvil del delito para este caso no fue la privación de la libertad para exigir una recompensa, sino que, de forma trágica, la niña fue entregada por su captora, mujer, para que su pareja la ultrajara y la violara en diversas ocasiones hasta que le dio muerte y abandonó sus restos humanos en un costal en un lote baldío.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Este tipo de conductas cometidas sobre menores de edad no solamente son hechos altamente reprochables, sino motivo de repudio por lo inhumano de sus actos.

Ante esta situación resulta conveniente revisar en nuestro Estado las penas mínimas con la que los delincuentes son castigados en caso de sustraer a un menor o privarlo ilegalmente de su libertad, tomando en cuenta las circunstancias o el medio en que los niños y niñas se desenvuelven como lo es la escuela, la familia, relaciones de amistad o comunidad religiosa, ya que el 80% de los casos se dan dentro de estos entornos.

Es para tomar en cuenta, que el retener a un menor sin consentimiento de quien tiene su patria potestad o custodia, no es una conducta que pueda valorarse a la ligera, ya que este tipo de hechos se suscita con frecuencia valiéndose del engaño o superioridad en fuerza sobre el menor de edad y puede desembocar en abusos de distinta índole hacia la persona de niñas y niños.

En este sentido es que propongo elevar la pena mínima señalada para el caso de sustracción de menores que va de los 4 a los 10 años de prisión, para pasar ahora a sancionarse con 6 y hasta 10 años de prisión.

Así mismo en cuanto a la pena aplicable de 2 a 4 años cuando el responsable es familiar, está solo debe de operar para los ascendientes en línea recta, para que esta atenuante de la pena para este delito, sólo aplique para los padres o abuelos que no tienen a su cargo la custodia, tutela o guarda, excluyendo el parentesco colateral, para que de esta manera nadie con grado de parentesco se vea beneficiado con una pena menor ante la comisión de una conducta de esta naturaleza. Cuando la cercanía familiar facilita la sustracción no debe ser sancionada con menor pena, debe ser sancionada con mayor pena que cuando no hay un vínculo familiar.

Así mismo para los casos agravados de privación ilegal de la libertad, como lo es, cuando la víctima es menor de 16 años de edad, se justifica que la pena mínima incremente de 2 a 8 años para quedar en 6 a 10 años de prisión, todo con la finalidad de sancionar en mayor medida a quien realice esta conducta sobre niñas, niños y adolescentes.

La racionalización de la pena por parte del juzgador, al individualizar la pena de prisión, hace uso de la práctica judicial, por la cual al delincuente le es impuesta la sanción mínima, por ello la importancia del incremento en el Código Penal de las penas mínimas a imponerse, ya que cuando menos a quien lesione la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

libertad de un menor tendrá que afrontar 6 años de prisión; así mismo, la media aritmética para efectos de prescripción de la acción penal, con esta modificación, será de 8 años.

Adicionalmente a lo ya propuesto, en esta iniciativa se considera que el tema de desaparición de una persona por privación ilegal de la libertad, es bastante laxo al establecer como agravante que el resultado lesivo continúe por más de 8 días, debiendo modificarse y establecerse que la agravante por privación ilegal de la libertad ocurre cuando la conducta se prolonga por más de 24 horas posteriores a su privación, ya que dicha situación coloca la persona privada de la libertad a disposición de su victimario por un tiempo prolongado, los que pudiera en diversas conductas delictivas.

Hay que ser claros Compañeros no esperaran 8 días para abusar o para matar a un menor o a una menor después de que es sustraído ilegalmente de su familia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito presentar a la recta consideración de esta Legislatura el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman el párrafo segundo del artículo 127; así como las fracciones I y II y se adiciona un párrafo segundo al artículo 135 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 127.-...

Al responsable de Sustracción de Menores e Incapaces se le aplicarán de 6 a 10 años de prisión y de 10 a 60 días multa, y al pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados. Si el responsable es ascendiente en línea recta del menor o incapaz y no ejerce sobre él la custodia, la tutela o la guarda, perdón, se le aplicarán de 2 a 4 años de prisión y de 5 a 40 días multa, y al pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados.

ARTÍCULO 135.-...

I. Con utilización de fuerza física o moral, o vejación de la víctima; o

II. Que el resultado lesivo se prolongue por más de 24 horas.

Cuando la víctima sea menor de 16 años de edad o mayor de 70, o que por cualquier otra circunstancia esté en situación de desventaja o inferioridad física respecto del inculpado, la punibilidad será de 6 a 10 años de prisión y de 150 a



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

300 días multa, y pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados;

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - La presente reforma iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En Aguascalientes, Aguascalientes a 5 de marzo de 2020. La de la voz, Elsa Amabel Landín Olivares.
Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 fracción III del Reglamento de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta
Túrnese a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tenemos al Diputado Cuauhtémoc Cardona, hágame el favor de pasar a Tribuna.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Con su permiso Diputado presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Compañeras y Compañeros Diputados.

La población de Aguascalientes atraviesa por una situación crítica.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En los últimos días hemos sido testigos de la degradación de la tranquilidad y paz públicas.

Después de un lapso de relativa calma, en un solo fin de semana tuvieron lugar seis ejecuciones, con un modus operandi propio de los grupos criminales.

En los días subsecuentes, la violencia se ha mantenido con más ejecuciones por medio de disparos de arma de fuego que se hacen a la cabeza, al tórax y al abdomen.

Los dos grandes pilares para hacer frente a esta nueva ola de violencia extrema, son la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General, ambas del Estado.

Lamentablemente los cuerpos de policía municipales, sin excepción, se encuentran desorganizados, sin el equipo adecuado y sin voluntad de coordinación con las instancias estatales, como hemos sido testigos de manera reiterada en los últimos meses.

De ahí que, como representantes populares, tenemos el deber de asegurarnos de que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia se encuentren en condiciones óptimas para hacer frente a la delincuencia.

Sin embargo, ambas instituciones adolecen de lo principal, el capital humano.

El Secretario de Seguridad Pública, en comparecencia a puerta cerrada, nos dijo a las y los Diputados que le hacen falta al menos 100 policías de tropa para poder regularizar los servicios.

Nos explicó los intentos de penetración por parte de grupos criminales provenientes de Zacatecas y de Jalisco.

En un inusual tono de franqueza, prendió las alarmas entre las y los Legisladores por la vulnerabilidad en que se encuentra el Estado.

El Fiscal General del Estado, ha expresado de igual modo la necesidad de cubrir al menos 50 plazas de nueva creación de Agentes Investigadores.

Ambos funcionarios responsables de la seguridad del Estado coincidieron en que la única herramienta que permite mantener un nivel aceptable de prevención es la inteligencia policiaca.



Actualmente el grueso de los cuerpos de policías está dedicado a rondines de vigilancia o al cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales, lo que se traduce en que son pocos los grupos dedicados a recabar, analizar y hacer labores de inteligencia.

La inteligencia permite detectar, con toda oportunidad, los movimientos de los grupos criminales, anticiparse a sus fines ilícitos y lograr detenciones abatiendo la impunidad.

Por ello, como lo hice cuando se discutió en este recinto el Presupuesto de Gastos para este 2020, les pido aprueben este Punto de Acuerdo:

Que de común acuerdo los Secretarios de Finanzas, de Seguridad Pública y el Fiscal General todos del Estado asignen recursos suficientes, provenientes del incremento que esta soberanía autorizó al Impuesto sobre la Nómina, para que cada institución contrate 50 policías y agentes investigadores respectivamente.

Compañeras y Compañeros Legisladores:

Cuando se degrada la seguridad, como lo vemos en Guanajuato, Zacatecas y amplias regiones de Jalisco, es muy difícil recuperar el Estado de Derecho y las consecuencias nocivas perduran durante largos años.

Cumplamos con la ciudadanía que nos eligió y propiciemos que las instituciones encargadas de la seguridad cuenten con los recursos suficientes para lograr su cometido.

Muchas gracias.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva que se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción II del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.



En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro Serrano, todavía se encuentra por aquí. Adelante.

Perdón Diputado es que ya es el último en participación, y luego der aquí nos vamos a festejar al cumpleaños.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Con su venia Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias.

Muy buenas tardes Compañeros, Compañeras Diputadas.

Público en general, medios de comunicación.

Gracias por estar aquí en esta Sesión.

El suscrito Diputado Alejandro Serrano Almanza en mi carácter de Legislador miembro de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y artículo 16 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la recta consideración de esta honorable soberanía la presente Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman los artículos 1º, 4º y 8º de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes bajo la siguiente exposición de motivos:

La formación ciudadana que el país imparte a la población y a las futuras generaciones es de vital importancia en México, ya que nuestra sociedad atraviesa por una profunda crisis de valores, de ética, de civismo, de participación ciudadana; esto además de la saturación de información nociva de anti-valores, es necesario buscar erradicar desde las raíces de la educación esta forma de desculturización.



Contribuir a la formación de ciudadanos participativos, es una obligación y una necesidad, partiendo de la premisa básica de que todos queremos y anhelamos la mejor educación posible. Sin conocimiento las personas ignoran sus derechos y sin derechos no hay democracia. La falta de conocimiento del país repercute en la falta de civismo.

Debemos reconocer, como punto de partida, que estamos atravesando un profundo proceso de transformación social, económica, política y cultural que modifica todos los parámetros tradicionales con que enfrentábamos las tareas habituales de construcción de una sociedad. Este proceso nos obliga a rediscutir muchos problemas que creíamos ya superados, a reconsiderar las categorías con las que los analizábamos y a redefinir las estrategias de acción con las que enfrentaremos en el futuro próximo, basados en el punto de vista de una formación ciudadana.

El Estado nos ofrece una organización escolar, distribuida por niveles educativos: entre los que se encuentran: educación preescolar, educación primaria, educación secundaria y educación media superior, en este sentido; la educación obligatoria tiene un tiempo suficiente para la planeación y distribución de los horarios de cátedra para una cultura de formación ciudadana basada, principalmente, en el aprender a vivir juntos y en el aprender a ser.

El Estado garantiza calidad en la educación, entendiéndose por calidad el desarrollo pleno de las capacidades humanas, que debe ser basada en los cuatro pilares de la educación que nos habla Jacques Delos: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Con una educación enfocada a crear conciencia materia de responsabilidades y derechos sociales, cívicos, económicos, culturales y de respeto al medio ambiente, podremos vivir con un enfoque cultural más rico en esencia propia de nuestro país y promoviendo la cultura del respeto por nuestros adultos mayores, podemos lograr una sociedad más participativa y respetuosa en este sentido, donde las familias, las escuelas y los medios de difusión han coadyuvado enormemente a ello.

Es así que con la presente iniciativa, se pretende además, fortalecer los lazos solidarios entre las generaciones e impulsar la revaloración de los adultos mayores, la estimulación de su inserción en la vida familiar, social, económica y política del país.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman Los Artículos 1º, 4º y 8º de la Ley de Educación del Estado De Aguascalientes para quedar como sigue:

Artículo 1º. - (se adiciona el párrafo siguiente)...

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, la permanencia y la participación en los servicios educativos.

Artículo 4º. - La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; así que se formen y desarrollen integralmente los seres humanos en sus responsabilidades y derechos sociales, cívicos, económicos, culturales y de respeto al medio ambiente, para que se les instruya y capacite para el futuro, para que tengan una vida digna y conozcan el sentido de la misma; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan el sentido de solidaridad social.

Artículo 8º.-...

Fracción III. Fomentar y fortalecer la conciencia sobre la diversidad y la cultura de inclusión como condiciones para el enriquecimiento social y cultural de la nacionalidad, soberanía, la patria, el aprecio por los valores cívicos, la historia, la geografía, el civismo, la ética, los símbolos patrios, las instituciones nacionales y las tradiciones culturales regionales y nacionales;

XXI.- Fomentar una cultura de respeto, solidaridad y reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Muchas gracias.



Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria, que llevaremos a cabo el próximo jueves 12 de marzo del año 2020, en punto de las 10:00 de la mañana, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", recinto oficial del Poder Legislativo, salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia indique.

En seguida y siendo las 14:00 horas del día jueves 5 de marzo del año 2020, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.

Y los espero el próximo jueves puntual.

Gracias y buenas tardes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

